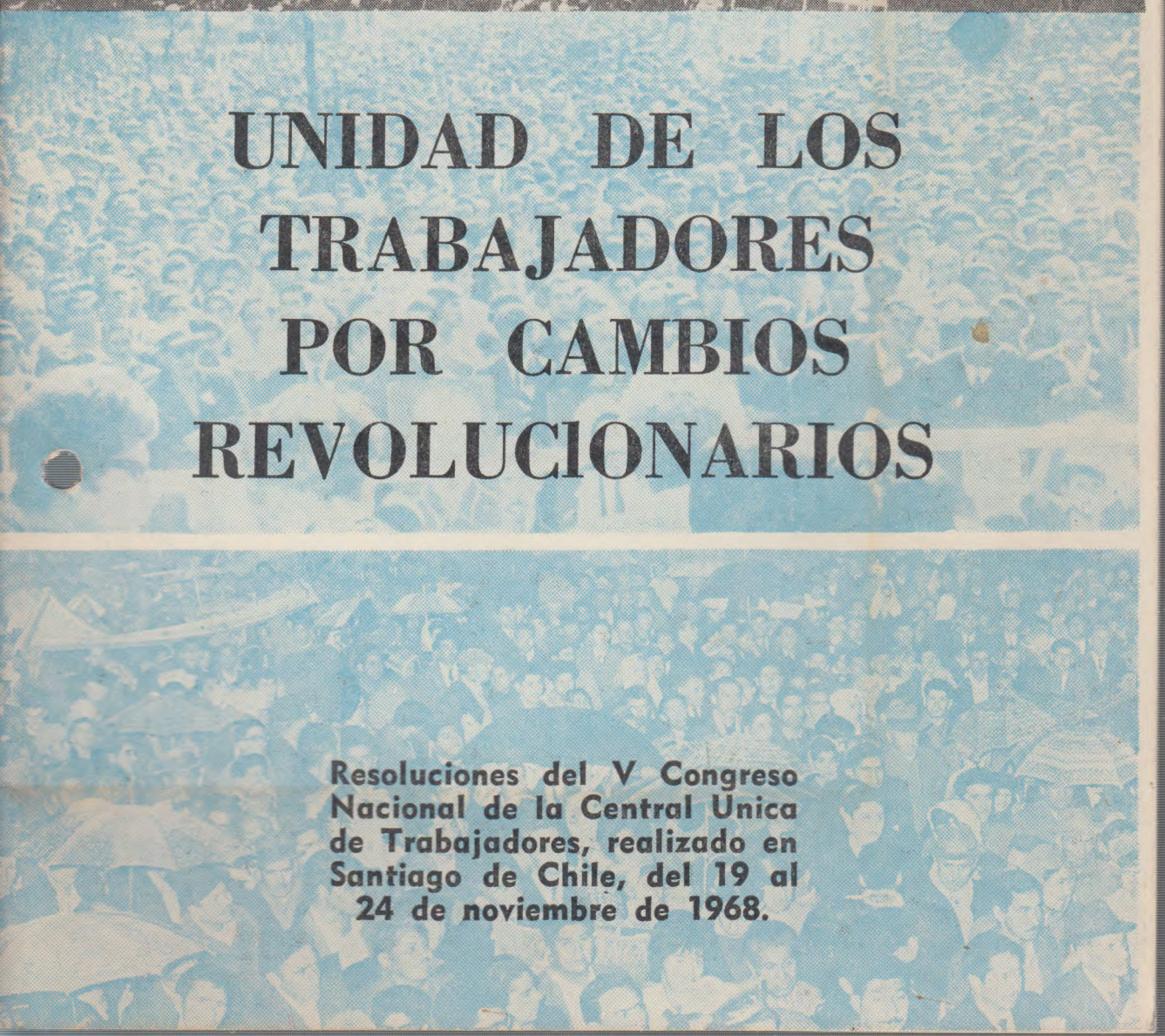


5º CONGRESO NACIONAL DE LA

CUT

SANTIAGO 19 AL 24 DE NOVIEMBRE
UNIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA LOS CAMBIOS REVOLU



UNIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CAMBIOS REVOLUCIONARIOS

Resoluciones del V Congreso
Nacional de la Central Unica
de Trabajadores, realizado en
Santiago de Chile, del 19 al
24 de noviembre de 1968.



Consejo Directivo Nacional de la CUT, elegido en el V Congreso, que regirá los destinos de la Central máxima de los Trabajadores Chilenos por el período 1968—1971:

En el grabado: (sentados de izquierda a derecha), Jorge Fuentes; Oscar Ibáñez; Rolando Calderón; Sergio Sánchez; Hernán del Canto; Luis Figueroa; Bayardo González; Carmen Pascual; Nicolás López y Osvaldo Martín. De pie, segunda fila: Alfonso Jaque; Andrés Sepúlveda; Julio Passi; Fernando Navarro; Héctor Santibáñez; Francisco Gazagne; Patricio González; Waldo Arévalo; Jorge Godoy; Ernesto Sepúlveda; y Humberto Palma. De pie tercera fila: Eugenio Cossio; Gabriel Pavez; Ramón Fernández; Eugenio Díaz y Pedro Henríquez.



Un Congreso Histórico

El Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores presenta en este folleto las resoluciones y otros antecedentes del V Congreso Nacional, celebrado en Santiago, del 19 al 24 de noviembre de 1968.

En folletos separados se han editado la Memoria y el Informe presentados a este Congreso, la Declaración de Principios y los Estatutos que fueron aprobados.

Por su amplitud y representatividad, el V Congreso marcó una nueva etapa en el movimiento sindical y la vida social de Chile. Más de 700.000 trabajadores representados a través de sus dirigentes nacionales; 350.000 trabajadores con sus cotizaciones al día eligieron a más de 3.000 delegados directos que los representaron; participaron en sus deliberaciones todas las tendencias de opinión que existen entre los trabajadores.

El Congreso estuvo rodeado por el interés de la opinión pública y de observadores de numerosos organismos. La amistad de los trabajadores de numerosos países fue renovada por las delegaciones y saludos que enviaron. Centrales y organizaciones internacionales también se hicieron presentes. Por primera vez en un evento de los trabajadores, llegaron a participar en él las autoridades oficiales de los máximos organismos culturales del país, como el Rector de la Universidad Técnica del Estado y las autoridades reformistas de la Universidad de Chile. Junto a las densas discusiones sobre sus problemas fundamentales, los delegados asistieron a representaciones teatrales, conciertos de danzas folklóricas y deportivas, en homenaje al V Congreso.

La combatividad y la unidad del movimiento sindical salieron fortalecidos. Se ratificó el proceso, que ya se venía operando, de crecimiento de la afiliación sindical, ascenso del nivel y significación de las luchas y aumento de la influencia de los trabajadores. La discusión del V Congreso permitió clarificar más los problemas, analizar el camino recorrido y proyectar la lucha hacia adelante.

En la imposibilidad de incluir aquí todos los materiales del Congreso, hemos reunido los aspectos más importantes de su desarrollo y las resoluciones aprobadas. Las entregamos a consideración de toda la clase trabajadora y el movimiento sindical, para que las estudien y trabajen con ellas, con la seguridad de hacer así un aporte al advenimiento de días mejores para los trabajadores, en una nueva sociedad regida por ellos mismos.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Declaración de Principios

La Central Unica de Trabajadores de Chile, que agrupa a las organizaciones de base de la clase trabajadora, sindicatos y asociaciones, y a las federaciones, legales y libres, de obreros, empleados y campesinos, DECLARA:

Que el subdesarrollo económico del país afecta directamente a la clase trabajadora; que el origen de la injusticia social y de la miseria que oprime a las mayorías nacionales tiene como causa la incapacidad crónica del régimen capitalista que, basado en la propiedad privada de la tierra, de los instrumentos y medios de producción, divide a la sociedad en clases antagónicas, trabajadores y empresarios, explotados y explotadores.

Que a la crisis del régimen social imperante y al derrumbe progresivo de las estructuras políticas pseudodemocráticas, se añade la nefasta intromisión del imperialismo extranjero en las principales fuentes de la riqueza nacional, lo que constituye otra forma de explotación de los trabajadores chilenos tan inicua como la explotación feudal del campesinado.

Que para enfrentar al régimen capitalista, la CUT realiza una acción reivindicativa orientada en los principios de clase, conservando su plena independencia respecto de los organismos gubernamentales y partidos políticos. Sin embargo, la Central Unica no es una organización apolítica; por el contrario, agrupando a todos los sectores de la clase trabajadora chilena, desarrolla su acción emancipadora libre de toda tutela ajena a sus fines específicos.

Que para derrotar a sus enemigos, la oligarquía terrateniente, la burguesía capitalista y el imperialismo, la CUT aspira a organizar a todos los trabajadores chilenos, sin distinción de ideologías políticas o cultos religiosos, edad, sexo o nacionalidad, alentados únicamente por el afán de servir abnegadamente sus intereses de clase.

Que la CUT impulsa resueltamente la unidad orgánica de los trabajadores latinoamericanos en

una Central Sindical Continental, el mejor instrumento de lucha de las masas asalariadas de América Latina contra el imperialismo y sus aliados. Que esta organización regional debe integrarse en la lucha internacional de los trabajadores contra el imperialismo y el neocolonialismo, por la paz permanente entre los pueblos, por la igualdad de derechos entre los Estados y el desarrollo progresivo de todas las naciones del mundo.

Que para lograr estas finalidades, la CUT desarrolla formas de trabajo común de las distintas tendencias de las organizaciones sindicales, basadas en la igualdad de derechos de los organismos agrupados en la Central, el ejercicio de la crítica y autocrítica constructivas y el respeto a la democracia sindical.

La democracia sindical consiste en la aplicación de un sistema que asegure la representación proporcional de las fuerzas en todas las directivas sindicales, en la libre expresión de las opiniones frente a problemas de estrategia y tácticas sindicales y en la adopción de acuerdos mediante votación y el acatamiento a las decisiones que democráticamente se acuerden por la mayoría.

Que es deber fundamental de todas las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT, el respeto leal y disciplinado a sus principios, a su Programa de Lucha específica y a sus resoluciones y métodos de trabajo, como asimismo, el esfuerzo de dirigentes y bases para mantener y fortalecer la unidad y cohesión orgánica de la Central Unica.

Que, por ser la CUT y los sindicatos órganos de defensa de los intereses económicos y sociales de la clase trabajadora en el régimen capitalista, son asimismo instrumentos de la lucha para conquistar la emancipación total de los trabajadores y la transformación política de la sociedad, de modo que asegure definitivamente la justicia social, la libertad y el bienestar de los asalariados.

V Congreso CUT fortaleció unidad de los trabajadores

En el transcurso de seis días de desarrollo del Quinto Congreso ordinario de la CUT, los trabajadores chilenos fortalecieron su unidad y obtuvieron importantes conclusiones para su accionar futuro.

Las resoluciones del Congreso reflejan la urgente necesidad de modificar las viejas estructuras del movimiento sindical, para ponerlas a tono con las actuales condiciones en que se desenvuelve la lucha de los trabajadores por alcanzar su plena independencia política, económica y social y para que tengan real acceso a las decisiones que actualmente los organismos del Estado y los patrones les imponen sin su participación.

El Congreso subrayó la necesidad de que la organización sindical cuente con mecanismos estables no sólo para la discusión y solución más expedita de sus pliegos de peticiones, sino para que también se fijen en forma justa las remuneraciones mínimas anuales de los obreros, empleados y campesinos.

La característica del torneo fue, sin lugar a dudas, la uniformidad de criterios en la aprobación de las materias tratadas. Todos los informes de comisiones fueron aprobados por la unanimidad de los delegados, a excepción del informe de la comisión N° 1, que trató la labor del Consejo Directivo Nacional en el transcurso de tres años. Sin embargo la plenaria, no obstante aprobar esta gestión por mayoría de votos, varió el examen crítico y autocrítico de la minoría.

El Congreso reflejó el enorme cariño y prestigio que los trabajadores tienen por la Central y la intensidad con que repudian cualquier intento de dividir a la clase trabajadora por tendencias ideológicas, filosóficas y religiosas. Los trabajadores reconocen que la Central Unica es una organización clasista y que su objetivo es defender a los trabajadores de la ofensiva reaccionaria de patrones, empresarios y Gobierno. De allí que el organismo máximo de los trabajadores chilenos salió más fortalecido, más unitario y más orgánico.

Consecuente con el principio de "Unidad para los Cambios Revolucionarios", con el cual se

convocó al Congreso, la unanimidad de los trabajadores acordó impulsar con decisión los objetivos mediatos e inmediatos, para de esta manera poner freno a los reaccionarios de todo tipo en sus pretensiones de adormecer la combatividad de la clase trabajadora y mantener incólumes sus actuales privilegios, que bajo el alero del Gobierno demócratacristiano han incrementado.

Poderosas organizaciones del Sector Público Privado han fortalecido a la CUT; antes y después del Congreso se han incorporado importantes núcleos de trabajadores, tales como: Confederación Marítima, Línea Aérea Nacional, Corporación de la Reforma Agraria, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Confederación de Empleados Particulares, Sindicatos de la Industria Azucarera Nacional, y otras, que en total suman más de cien mil nuevos afiliados.

El hecho de que en la dirección del nuevo Consejo Directivo Nacional estén representadas todas las diferentes corrientes ideológicas que juegan en el movimiento sindical, refleja el espíritu unitario de los trabajadores.

Dieciocho dirigentes de Federaciones Nacionales y del Consejo Directivo Nacional de la CUT integraron la Comisión Organizadora, presidida por Nicolás López.

Esta comisión dio amplias garantías a todos los sectores. Cuatro de sus integrantes conformaron la Comisión Calificadora de Poderes. La presidió Francisco Cazagne y la integraron Juan Campos, Bayardo González y Pedro Cifuentes. Dicha comisión resolvió todas sus materias por la unanimidad de sus miembros.

La comisión calificó y aprobó 3.653 poderes que representaban alrededor de 700.000 obreros, empleados, pensionados, profesores, técnicos, artistas y profesionales, pertenecientes a 1.428 organizaciones afiliadas y no afiliadas hasta entonces a la CUT. De los 3.653 Poderes aprobados no fueron retirados 198 por diversas razones, principalmente de orden económico, de delegados que no pudieron viajar o que no lograron permiso de sus respectivos patrones.

139 delegados fraternales y observadores, representado a 38 diversas organizaciones nacio-

nales de estudiantes, universitarios, sindicales y profesionales, participaron en el Congreso, especialmente invitados por el Consejo Directivo Nacional de la CUT. Participó también la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dependiente de las Naciones Unidas.

Europa, Asia, Africa y América Latina se hicieron representar en el V Congreso con 37 delegados a nombre de 18 Centrales Sindicales. Los trabajadores chilenos acogieron con fervor y cariño la presencia de los representantes de Hungría, Unión Soviética, Rumania, Bulgaria, República Democrática Alemana, Yugoslavia, Francia, Corea, República Arabe Unida, Federación Sindical Mundial, Colombia, Uruguay, Perú, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Argentina, y Congreso Permanente de Unidad Sindical de América Latina.

A las 19 hrs. del martes 19 de noviembre en el Teatro Caupolicán se inauguró el V Congreso, constituyendo la noticia más sobresaliente del plano nacional. Diferentes Conjuntos Artísticos actuaron en homenaje a los trabajadores chilenos. Luego tomaron colocación en el proscenio los miembros del Consejo Directivo Nacional de la CUT, Parlamentarios, los Rectores de las Universidades, personalidades y las delegaciones extranjeras, que fueron largamente ovacionados por los asistentes al acto.

Saludaron al Congreso, ocupando la tribuna el Presidente de la Comisión Organizadora, Nicolás López; el Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, Tucapel Jiménez; el delegado de la República Popular de Corea, Kin-Unc; el Vice presidente de la Conferación Campesina Ranquil, Rolando Calderón; el delegado de la Convención de Trabajadores del Uruguay y del Congreso Permanente de Unidad Sindical, Luis Iguini; el Secretario General de la CUT, Hernán del Canto; el delegado del Consejo Central de Sindicatos de la Unión Soviética Víctor Blum; el Vice-presidente de la Unión de Obreros Ferroviarios, Alejandro Sepúlveda; y el Presidente de la Central Unica de Trabajadores de Chile, Luis Figueroa.

A las 9 horas del miércoles 20 de noviembre se iniciaron las actividades del Congreso, con la primera sesión plenaria, interviniendo los representantes de Alemania, Yugoslavia, Uruguay, Corea, URSS, Hungría, Francia, Rumania, Bulgaria, Ecuador; el Ingeniero Enrique Kirberg, Rector de la Universidad Técnica del Estado; Federación de Estudiantes de Chile, Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, Fe-

deración de Estudiantes Secundarios; Hugo Díaz, por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Chile; Dr. Enrique París, Presidente de la Comisión de Reforma de la Universidad de Chile; Congreso Permanente de Unidad Sindical, República Arabe Unida, Federación Sindical Mundial. En esta misma sesión el Presidente de la CUT, Luis Figueroa M., leyó el informe del Consejo Directivo Nacional al Congreso.

La mesa directiva del Congreso quedó constituida por Luis Figueroa, como Secretario General; Hernán del Canto, como Sub-Secretario General y además, la integraron los Presidentes o Secretarios Generales de las 42 Federaciones, Confederaciones y Asociaciones Nacionales del Sector Público y Privado, los que en forma rotativa presidieron cada una de las sesiones plenas.

En el transcurso del Congreso los delegados nacionales y extranjeros asistieron a dos funciones de teatro programadas por el Conjunto de Teatro de la Central Unica de Trabajadores y por el Ballet Nacional del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile. El Teatro CUT brindó a los delegados la obra que mereció el primer premio en el Festival de Teatro organizado por la Universidad Católica, titulada "El Umbral"; además presenciaron la actuación de la Escuela Folklórica CUT dirigida por Margot Loyola.

En la primera sesión plenaria se nombraron los 35 integrantes básicos para cada una de las comisiones de trabajo, abriéndose a continuación una inscripción general para los interesados en cada comisión. Estas funcionaron en diferentes locales, cedidos por Sindicatos, Federaciones, Asociaciones y Establecimientos Educativos, durante 14 horas de trabajo. Al constituirse en sus sedes, las siete comisiones quedaron formadas de la siguiente manera:

1.— MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Presidente: Eugenio Cossio.
Secretario: Antonio Sepúlveda.
Relator: Graciela Sáez.

2.— NUEVAS ESTRUCTURAS SINDICALES.

Presidente: Manuel Rivera.
Secretario: Lina Benítez.
Relator: Estanislao Montoya

3.— NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION COLECTIVAS.

Presidente: Luis Aracena Aguayo.
Secretario: Luis Contreras León.
Relator: Pablo Tabilo.

Por la importancia de su cometido los 247 componentes de esta comisión optaron por dividirla en dos sub-comisiones. La subcomisión "a" la presidió José Arias y de Secretario actuó Sigisfredo Carrasco. La sub-comisión "b" la presidió Fernando Navarro y Secretario Guillermo Pulgar.

4.— SEGURIDAD SOCIAL.

Presidente: Héctor Santibáñez.
Secretario: Mario Poblete.
Relator: Fabio Navarrete.

356 delegados integraron dicha comisión y se dividió en cuatro sub-comisiones, que trataron las siguientes materias: a) Medicina Social y Servicio Social, b) Seguro Social, c) Política Habitacional y Política de Pleno Empleo, d) Coordinación de los Sistemas y Participación de los Trabajadores en su orientación y Administración.

5.— LOS TRABAJADORES Y LOS CAMBIOS DE ESTRUCTURAS.

Presidente: Gustavo Aqueveque.
Secretario: Raúl Silva Vergara.
Relator: Osvaldo Rubilar.

243 delegados compusieron esta Comisión, la que a su vez nombró 3 sub-comisiones que junto con estudiar los cambios de estructura profundizaron su trabajo en la sub-comisión especial de la Reforma Agraria. Esta subcomisión la presidió José Campusano y actuó de Secretario Juan Jorquera,

6.— LA CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES EN LA ACTIVIDAD SINDICAL.

Presidente: Fidelma Allende.
Secretario: Olga Cortés.
Relator: Rubén Zapata.

180 delegados participaron en sus debates.

7.— RELACIONES INTERNACIONALES

Presidente: Eric Núñez.
Secretario: Francisco Martínez.
Relator: Juan Vargas Puebla.

80 delegados participaron en esta Comisión.

A medida que estas comisiones terminaron sus debates presentaron sus informes a la sesión plenaria, la que los aprobó después de diversas intervenciones de delegados, por unanimidad, excepto el de la comisión Nº 1. La plenaria aprobó por la gran mayoría de votos la gestión del Consejo Directivo Nacional saliente y la memoria que éste presentó al Congreso, valorando no obstante todos los delegados el enfoque crítico y autocrítico que había prevalecido por mayoría en la Comisión Nº 1.

La Comisión de Escrutinio, designada por la Plenaria, fue presidida por Lincoyán Berríos, actuando como Secretario, Armando Aguirre y como Comisario, Nelson Campillay e integrada además por 2 apoderados generales por cada lista presentada. Se recibieron listas de candidatos hasta las 19 horas del sábado 23 de noviembre. Se presentaron 6 listas con un candidato a presidente cada una y 107 candidatos en total para elegir los 26 cargos restantes del Consejo Directivo Nacional. A cada delegado se le entregó 2 votos: uno para la elección de presidente de la CUT, y otro para la elección de los Consejeros Nacionales.

La elección se llevó a cabo en 25 mesas con sus respectivas cámaras secretas, ante los apoderados por mesa designados por cada lista postulante.

La votación se inició a las 22 horas del sábado 23 y se dio término a las 3 horas del domingo 24. Cada delegado sufragó conforme al número de socios que representaba con su cotización al día. Los resultados fueron dados a conocer alrededor de las seis horas de la madrugada, siendo los siguientes:

Para Presidente de la CUT:

	Votos
Luis Figueroa	134.250
Hernán del Canto	63.818
Sergio Sánchez	30.165
Bayardo González	23.825
Carlos Arroyo	11.519
Clotario Blest	4.067
Nulos	31.771
Blancos	809
TOTAL	300.224

Como consecuencia de estos resultados fue elegido presidente de la CUT Luis Figueroa; Secretario General, Hernán del Canto; 1.er Vice-

presidente, Sergio Sánchez y 2º Vice-presidente, Bayardo González.

Los resultados de la votación para Consejeros Nacionales arrojaron las cifras que se indican:

- Lista Nº 1. 132.534 votos. Eligió al presidente, 13 Consejeros Titulares, y dos suplentes.
- Lista Nº 2. 3.838 votos. No eligió Consejeros.
- Lista Nº 3. 67.366 votos. Eligió al Secretario General, seis Consejeros Titulares, y cuatro Suplentes.
- Lista Nº 4. 23.707 votos. Eligió al Segundo Vice-presidente, 1 Consejero Titular y 1 Suplente.
- Lista Nº 5. 11.200 votos. Eligió 1 Consejero Titular.
- Lista Nº 6. 30.507 votos. Eligió al 1.er Vice-presidente, 2 Consejeros Titulares, y 2 Suplentes.

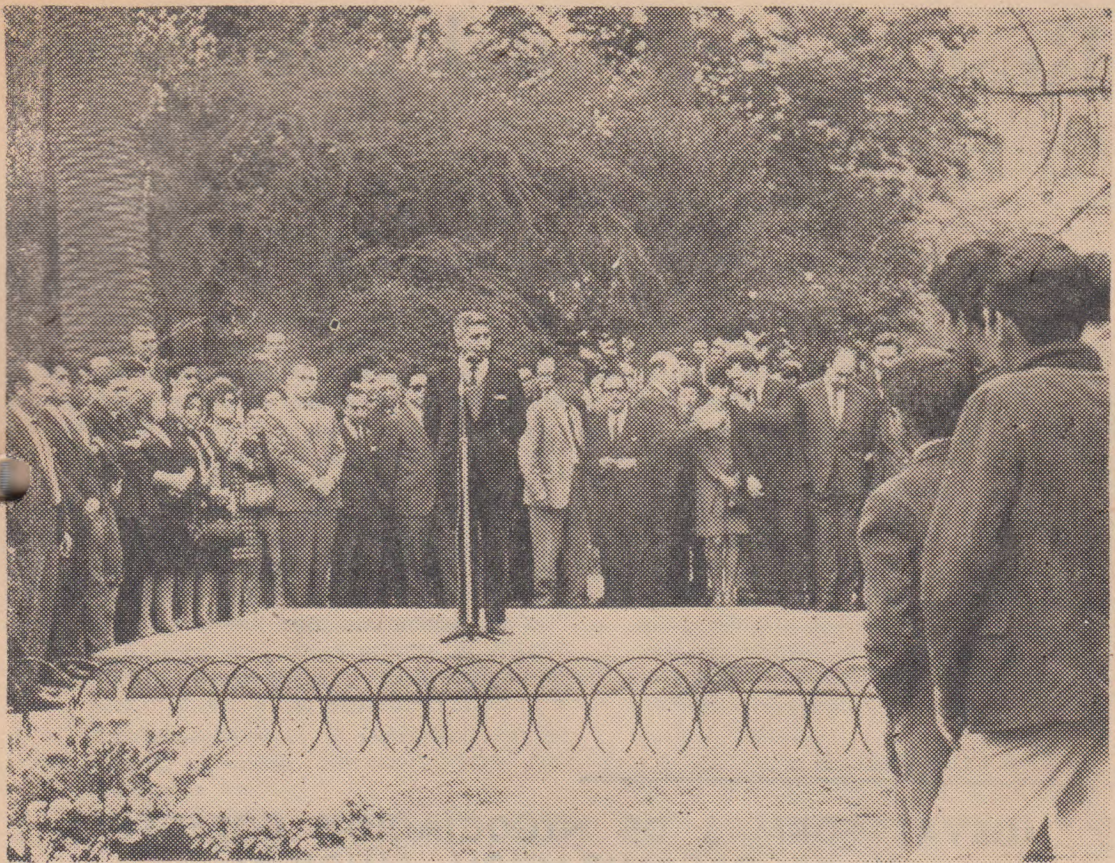
Los Consejeros Nacionales fueron designados de acuerdo a un sistema proporcional, similar al que se utiliza para las elecciones nacionales pluripersonales. Cada fuerza que estaba representada en el Congreso presentó listas. El total

de votos obtenidos por cada lista fue dividido correlativamente por uno, dos, etc., hasta llegar al total de cargos a elegirse. Quedaron designados las primeras 36 mayorías, incluidos los 9 Suplentes. La cifra repartidora la proporcionó la lista Nº 1.—, que encabezaba Luis Figueroa, con 9.609 sufragios.

Ante la euforia de los delegados hizo uso de la palabra el nuevo Presidente de la CUT, quien señaló que "el Congreso demostró que la Unidad es más fuerte que la división y que las dificultades fueron superadas". Valoró el hecho de que el "nuevo Consejo responde a la más amplia representatividad de todos los sectores de trabajadores, contribuyendo ello a un mayor desarrollo del movimiento sindical chileno, en sus altas tareas".

Hernán del Canto, elegido Secretario General, manifestó en su intervención de agradecimiento "seremos intransigentes en la denuncia del régimen político vigente y haremos conciencia entre los trabajadores de que la burguesía del país es incapaz de resolver los grandes problemas nacionales".

Finalizó el Congreso con vivas a la **Unidad** de clase, con vivas al Internacionalismo Proletario y con vivas a la Central Unica de Trabajadores, siendo las 7 hrs. del día domingo 24 de noviembre de 1968.



EL GRABADO de arriba muestra un aspecto del Homenaje que las Delegaciones Extranjeras concurrentes al V Congreso nacional de la CUT, le rindieron al Fundador del Movimiento Obrero Chileno Luis Emilio Recabarren, colocando una ofrenda floral ante el Monumento ubicado en Plaza Almagro. El Presidente de la CUT, contesta el saludo de los Delegados extranjeros.

ABAJO: Una gigantesca multitud de trabajadores se congregó en la Avenida Bulnes de Santiago para expresar su protesta por la sangrienta masacre de pobladores de Puerto Montt. El mitin fue convocado en conjunto por la CUT, los estudiantes y los pobladores de Santiago.



Resoluciones del Congreso

COMISION N° 1:

MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El V Congreso de la Central Unica de Trabajadores al aprobar la Memoria presentada a consideración de los delegados y la gestión del Consejo Directivo Nacional, acordó resaltar la magnitud de las batallas libradas en el último período; la defensa hecha de los intereses de los trabajadores; el éxito obtenido en resistir la política anti-obrera del gobierno; el crecimiento acelerado del movimiento sindical; el reforzamiento de la unidad sindical, que permitió resistir la ofensiva por el paralelismo y realizar un gran Congreso llamado a tener profundas repercusiones; y el elevamiento de la influencia y el papel de la clase trabajadora en la vida social chilena.

Al mismo tiempo, el V Congreso tomó nota del largo camino que aún queda por recorrer; de las debilidades que todavía se observan; de los nuevos intentos patronales contra los trabajadores y acordó encomendar a los nuevos dirigentes elegidos que continúen reforzando y ampliando la unidad sindical, elevar la combatividad e intensidad de las movilizaciones nacionales, redoblar los esfuerzos por educar a los trabajadores en los principios de clase, y avanzar todo lo que sea posible en la consecución de las soluciones inmediatas y de fondo que interesan a los trabajadores, tal como se detallan en las resoluciones que figuran a continuación.

COMISIONES Nos. 2 y 3:

NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION COLECTIVA Y DE ORGANIZACION SINDICAL

A. Negociación colectiva

Reafirmando las resoluciones del IV Congreso de la CUT, los trabajadores reunidos en este V Congreso acuerdan impulsar nuevas formas de negociación colectiva que cumplan con las siguientes características básicas:

- 1.— Todo acuerdo entre la organización sindical y los empleadores, las organizaciones patronales, o el Estado, es convenio colectivo.
- 2.— La Central Unica de Trabajadores propugnará por reemplazar el sistema del contrato individual vigente en el actual Código del Trabajo, por el de convenio colectivo.
- 3.— Los convenios colectivos básicos deberán ser suscritos por los Sindicatos Unicos Nacionales con las organizaciones patronales correspondientes. Si la organización patronal no existiere, se convendrá con

los patrones más representativos de la industria o servicio.

- 4.— En el caso de los Servicios Públicos, el convenio será suscrito por el funcionario de más alta jerarquía del Servicio y el Sindicato Unico Nacional correspondiente.
- 5.— A través de estos convenios, los Sindicatos Unicos Nacionales asumen la representación colectiva judicial y extrajudicial de todos los trabajadores de la industria o servicio respectivo.

Para poder concretar esta forma de negociación colectiva se necesita elaborar Pliegos Unicos por ramas industriales o de servicio a nivel nacional y provincial. Con el objeto de preparar esos pliegos únicos, deberán seguirse las siguientes etapas:

- 1.— Realizar estudios en particular de cada gremio o rama profesional que se propone elevar a un nivel superior de organización

y de lucha para determinar la forma concreta de hacerlo.

- 2.— Llegar a acuerdos para que todos los sindicatos de una misma rama coincidan en la fecha de presentación de sus respectivos pliegos. Una vez lograda la coincidencia en las fechas, pasar los pliegos simultáneamente.
- 3.— Los distintos sindicatos de cada rama deberán llegar a acuerdos para presentar no menos de diez puntos iguales, con lo cual los pliegos además de ser simultáneos, con respecto a la fecha, serán similares con respecto a las peticiones, las que serán el principal factor de unidad de los pliegos.
- 4.— Lograda la fase ya señalada, se estará en condiciones de pasar al pliego único del gremio o rama profesional, entendiendo por pliego único aquél cuyas peticiones son todas iguales y la directiva que lo discute es una sola para todos los sindicatos agrupados en el organismo superior.
- 5.— A lo largo de todo el proceso de avance hacia el pliego único, las Federaciones deberán ayudar a los sindicatos bases y a las Asociaciones en la confección de sus pliegos, de modo que ellos tengan una orientación similar.
- 6.— Todos los pliegos que se presenten deben tomar en consideración los puntos establecidos en la Plataforma de Lucha de la CUT, documento que debe ser estudiado en cada uno de los sindicatos.
- 7.— En todos los Pliegos deberá dejarse indicado que la Central Única de Trabajadores asesorará en todas las conversaciones tendientes a la solución de las peticiones, sean éstas con los representantes de los patronos o con las autoridades del Trabajo.

B. Organización sindical.

La evolución interna del país y la necesidad de dar mayor cohesión al movimiento sindical, impulsan a definir nuevas formas de organización. En este sentido, los trabajadores reunidos en el V Congreso de la CUT reafirmamos la orientación que se propuso en el IV Congreso y que puede resumirse en los puntos siguientes:

- 1) Los trabajadores de una misma industria o servicio, deberán asociarse en Sindicatos Únicos Nacionales que agrupen a todos los trabajadores manuales, intelectuales, profe-

sionales o técnicos, excluidos los altos ejecutivos, según determinen los propios estatutos de la organización. Los sindicatos únicos nacionales se agruparán a su vez en una Organización Sindical Central Única.

- 2) La base de la organización sindical única será el Comité de Empresa, de Fábrica, de Servicio y Comunal. Se reconocerá legalmente la facultad de la organización Central Única de Trabajadores y de los sindicatos nacionales para crear los organismos intermedios que estimen necesarios.
- 3) La base de la organización sindical de los trabajadores del Estado, fiscales, semifiscales, de Empresas del Estado y de Administración Autónoma y de las municipalidades, será el Comité de Servicio. Los Comités de Servicio formarán el Sindicato Nacional respectivo.
- 4) Los actuales sindicatos y asociaciones, industriales y profesionales, que serán la base del Sindicato Nacional de la Industria o Servicio, conservarán todos sus derechos y beneficios, siempre que sean compatibles con la nueva estructura sindical, pasando a denominarse Comités de Empresa, de Fábrica o de Servicio.
- 5) Los Sindicatos Nacionales y la Central Única de Trabajadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, gozarán de plena libertad para elaborar sus estatutos, reglamentos, organizar su administración, ampliar su movilidad orgánica y elegir a sus dirigentes. La organización sindical no podrá tener tropiezos de orden legal alguno y los que impidieren su desarrollo serán sancionados.
- 6) El Estado, en el orden de materias establecidas anteriormente, se limitará, a través de sus organismos competentes, a tomar conocimiento y registrar la constitución de los sindicatos nacionales y Organización Central Única, otorgándoles por este sólo hecho la plena validez legal de su personería jurídica.
- 7) La Central Única de Trabajadores elaborará normas generales sobre estatutos de las organizaciones sindicales y asesorará a los trabajadores en el desarrollo de su organización.

Además, con el objetivo de poner en práctica las orientaciones señaladas, y reconociendo las diferencias que existen entre los diversos sindicatos del país, en este V Congreso hemos resuelto adoptar dos criterios distintos, según se

trate de grandes industrias y servicios o de pequeñas y medianas industrias:

- 1) En el caso de las organizaciones sindicales de las grandes industrias o servicios, que tienen fuerza numérica, experiencia de lucha y un alto grado de organización, estos trabajadores tienen el imperativo histórico de constituir de inmediato Sindicatos Unicos de nuevo tipo.
- 2) En las organizaciones sindicales de pequeña y mediana industria se debe avanzar por etapas:
 - a) Unir a los obreros de una misma rama profesional en un solo Sindicato Provincial;
 - b) Unir a los empleados de una misma rama en un solo Sindicato Provincial;
 - c) Formar el Sindicato Unico de Empleados y Obreros; y
 - d) Luchar por constituir el Sindicato Unico Nacional.

C Modificaciones a los Estatutos de la CUT

En los últimos años el movimiento sindical ha aumentado el número y la agresividad de los conflictos, y a la vez ha atraído un número considerable de trabajadores que no estaban sindicalizados. Junto con esto, la madurez del movimiento sindical ha impulsado a la Central Unica de Trabajadores a ampliar considerablemente su campo de acción y sus actividades concretas. Por una parte, la asesoría y el apoyo a los nuevos sindicatos en su organización y en sus conflictos; y por otra, las labores de capacitación de dirigentes y de extensión cultural, que se han intensificado, exigen un esfuerzo mayor que en períodos anteriores. Por estas razones los trabajadores reunidos en el V Congreso de la CUT hemos resuelto ampliar el número de Consejeros de la CUT y fijar una cuota sindical más alta, de manera que todas esas actividades puedan realizarse en forma satisfactoria.

De acuerdo con estas resoluciones, habría que hacer las siguientes modificaciones en los Estatutos de la CUT:

- 1) Modificar el artículo 15 de los actuales estatutos de la Central Unica de Trabajadores, que dice "El Consejo Directivo Nacional de la CUT estará integrado por 21 miembros elegidos directamente en el Congreso Nacional Ordinario y 7 suplentes". En razón del aumento que ha experimentado la or-

ganización sindical, desde 700 sindicatos, aproximadamente en 1965, hasta más de 3.600 en el presente, acordamos elevar la cantidad de Consejeros Nacionales a 27 titulares y 9 suplentes, manteniéndose igual la redacción del artículo 15, inciso 1º.

- 2) Modificar el artículo 51 de dichos estatutos de modo que quede de la siguiente manera: "La cuota ordinaria mínima que cada miembro afiliado a la CUT deberá pagar en su organización será un 0,3% del salario mínimo industrial mensual. Esta cuota será repartida en 3 partes iguales, que se entregarán: una al Consejo Directivo Nacional, otra al Consejo Directivo Provincial y la tercera al Consejo Directivo Comunal".
- 3) Modificar el artículo 52 de modo que quede con la siguiente redacción: "La cuota ordinaria de los pensionados de la Ley 10.383 será de un tercio de lo que pagará el resto de los trabajadores afiliados a la CUT. Esta cuota también se distribuirá en 3 partes iguales, que se entregarán: una al Consejo Directivo Nacional, otra al Consejo Directivo Provincial y la tercera al Consejo Directivo Comunal".

Las reformas propuestas a los artículos 15, 51 y 52 comenzarán a regir inmediatamente que sean aprobadas por este Congreso Nacional.

D. MODIFICACIONES A LA LEGISLACION DEL TRABAJO

La actual legislación no contempla normas claras y precisas acerca de la jurisdicción de los Tribunales del Trabajo, lo que en el hecho ha significado toda suerte de interpretaciones y alcances, perjudicando en forma sensible a los trabajadores. Así hay ciertas y determinadas materias que deberían ser propias de su competencia o jurisdicción, y que sin embargo quedan entregadas, respecto de su fallo o decisión, a organismos de carácter administrativo manejados por el Estado o por el Poder Ejecutivo. Tal ocurre, por ejemplo, con lo relacionado con los Pliegos de Peticiones, acerca de cuya legalidad o ilegalidad es corriente que se pronuncie la Junta de Conciliación respectiva, donde domina a su arbitrio y capricho el representante del Poder Ejecutivo.

Por estas razones, los trabajadores reunidos en este V Congreso de la CUT hemos resuelto adoptar las siguientes decisiones:

1. Se faculta al Consejo de la Central Unica de Trabajadores para que en conjunto con los Departamentos Técnicos y Jurídicos de las entidades representadas en ellas, analicen y estudien un Proyecto de ley tendiente a consultar las principales reformas vinculadas con Judicatura del Trabajo, de manera tal que se dé a ésta la agilidad, jurisdicción y competencia que los trabajadores requieren.

2. Dicho proyecto de ley deberá ser presentado por el Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores en la próxima legislación Ordinaria del Congreso Nacional y arbitrará todos los medios a su alcance con el fin de impulsar el referido proyecto.

Asimismo se resuelve que el Consejo Nacional estudie e impulse un proyecto de ley que modifique la legislación actual sobre inamovilidad, tomando en consideración las proposiciones contenidas en el anexo Nº 4 de la Memoria del Consejo presentada a este 5º Congreso. En ese anexo se propone, entre otras cosas, la creación de una Junta del Empleo, con participación directa de los trabajadores y se establecen sus atribuciones.

En cuanto a la modificación al libro III del Código del Trabajo, este Congreso acuerda luchar por que él sea reemplazado por una legislación sencilla que contemple los siguientes 18 principios generales:

1. Incorporar, como precepto constitucional, el derecho de asociación en sindicatos a todos los trabajadores del sector público y privado, dependientes o no, sin discriminación de creencias religiosas o políticas, sexo, edad o nacionalidad.
2. Las organizaciones patronales no podrán denominarse sindicatos, ni ser regidas por la misma ley que reglamenta las organizaciones de trabajadores.
3. Prohibición de constitución de sindicatos mixtos de empleadores y trabajadores.
4. Garantía plena para el desarrollo independiente del movimiento sindical y el ejercicio, sin limitación alguna, de la negociación colectiva y del derecho a la huelga.
5. Es atribución exclusiva de la organización sindical fijar sus fines y funciones, las que se establecerán en sus respectivos estatutos.
6. Organización sindical única, de base, por rama industrial o de servicios y central.

7. Una comisión técnica dependiente de la Central Unica de Trabajadores determinará las ramas industriales y de servicios que servirán de base a los sindicatos únicos nacionales, como asimismo las subdivisiones que la práctica aconseje.

8. Afiliación obligatoria.

9. Reconocimiento de la constitución del Sindicato Unico Nacional por el solo hecho de depositar los estatutos y el acta de constitución en el organismo competente del Ministerio del Trabajo.

10. Generación de la dirección sindical a todos sus niveles por elección directa.

11. Remuneración del dirigente sindical no mayor que el tope de la mejor remuneración de un trabajador de su misma especialidad.

12. Reconocimiento legal de la facultad de la organización sindical para fijar en sus estatutos la extensión de los permisos sindicales de sus dirigentes.

13. Limitaciones al principio de reelección de los dirigentes sindicales.

14. Representación de la organización sindical ante los organismos públicos, mediante representantes designados por los propios sindicatos en sus diferentes niveles.

15. Cotización sindical mínima obligatoria para todos los trabajadores, la que se incorporará a la estructura de la organización sindical única, de base, de rama industrial o de servicio y central.

16. Estructuración de un sistema de capacitación, asistencia técnica y extensión, al servicio de la organización sindical e integrada a su estructura y administración.

17. Corresponderá únicamente a los Tribunales del Trabajo conocer de las peticiones de disolución de una organización sindical.

18. Será atribución exclusiva de la organización sindical determinar en sus estatutos la forma de proceder a la liquidación y el destino del patrimonio sindical, en caso de disolución.

E. COMISION CENTRAL DE REMUNERACIONES Y JUNTAS NACIONALES DE SALARIOS

Reafirmando las resoluciones del 4º Congreso Nacional de la CUT, los trabajadores aquí reunidos acordamos impulsar la creación de los mecanismos que permitan determinar las remun-

neraciones en forma realista. Con este objeto resolvemos propiciar las siguientes medidas:

a) Sobre la Comisión Central.

1. La Central Unica de Trabajadores solicitará el establecimiento de una Comisión Central de Remuneraciones, integrada por representantes de la Central Unica de Trabajadores, de los empresarios y del Gobierno.

2. La Comisión Central de Remuneraciones determinará semestralmente las remuneraciones mínimas o vitales que deben regir para los trabajadores del sector público y del sector privado.

3. Las remuneraciones mínimas o vitales serán calculadas considerando encuestas directas, con precios reales, en los rubros de alimentación, vivienda, vestuario, educación, salud, y recreación cultural.

4. Las resoluciones de la Comisión Central de Remuneraciones serán obligatorias si se obtienen por unanimidad de sus miembros, en caso contrario, serán consideradas sólo como una instancia, debiendo en este caso las remuneraciones mínimas vitales ser fijadas por ley, tomando en especial consideración la encuesta semestral.

b) Sobre las Juntas Nacionales del Sector Privado.

1. La Central Unica de Trabajadores y los Sindicatos Unicos Nacionales plantearán que se constituyan Juntas Nacionales Permanentes, integradas por representantes del Sindicato Nacional Unico respectivo, de los empresarios organizados o de los empresarios más representativos si no estuvieren organizados, y un representante del Ministerio del Trabajo.

2. Estas Juntas tendrán como misión conocer los pliegos de peticiones que los Sindicatos Unicos Nacionales presenten a la organización patronal o empresarios más representativos, y de todos los conflictos colectivos que se promuevan. En materia de reajustes sólo deberán conocer y resolver peticiones superiores a los mínimos vitales determinados. Los acuerdos a que lleguen las partes constituirán un convenio colectivo. Si las partes no llegaren a acuerdo en los plazos establecidos o se rechazare el arbitraje propuesto, estas Juntas Nacionales, sin más trámites, dejarán en libertad a los trabajadores para que hagan uso del derecho a la huelga.

3. Las Juntas Nacionales podrán constituir subcomisiones regionales por industria o servicio, si las circunstancias así lo requieren.

Sobre la Junta Nacional del Sector Público la Central Unica de Trabajadores propugnará por establecer una Junta Nacional del Sector Público que tendrá por objeto estudiar o fijar las remuneraciones superiores a los mínimos o vitales fijados anualmente, estudiar y calificar las funciones y nomenclaturas dentro de los Servicios, escalafones, administrativos, técnicos y de servicios; bonificaciones de estímulo, incentivos y otros beneficios conquistados por los trabajadores del Estado y de Administración Autónoma y de las Municipalidades.

Esta Junta estará integrada por los representantes de los Sindicatos Unicos Nacionales y funcionarios de la más alta jerarquía de los Servicios en representación del Gobierno.

Esta Junta podrá crear Subcomisiones por Servicios o rama de producción estatal.

d) Las características del funcionamiento de la Comisión Central y de las Juntas Nacionales deberán basarse en las proposiciones siguientes:

1. La Comisión Central de Remuneraciones deberá fijar semestralmente las remuneraciones mínimas; elaborar mensualmente indicadores sobre los precios al consumidor, al por mayor, etc.; elaborar mensualmente indicadores sobre los Sueldos y Salarios, por Ramas; elaborar mensualmente indicadores sobre ocupación y desocupación para todo el país; llevar semestralmente un índice de productividad de las diferentes Ramas de la economía; fijar semestralmente el porcentaje que se debe aplicar a todos los Sueldos y Salarios para compensar la pérdida sufrida por el alza del costo de la vida en el período; notificar a las Juntas por Ramas del alza de productividad ocurrida a fin de que se tome en cuenta.

2. La composición de la Comisión Central deberá ser: tres a cinco representantes de los trabajadores organizados, tres a cinco representantes de las organizaciones empresariales; y uno o dos representantes del Ejecutivo.

3. La Comisión Central deberá tener una Planta Técnica nombrada por el Consejo y

su financiamiento deberá estar contemplado en el Presupuesto Nacional.

Todos los estudios y antecedentes de la Comisión serán públicos. La Dirección de Estadística y Censo y los organismos que sean requeridos deberán proporcionar los antecedentes que la Comisión solicite.

La Comisión tomará en cuenta las diferencias regionales del costo de la vida.

4. Las Juntas Nacionales de Sueldos y Sa-

larios por Rama Económica deberán conocer los Pliegos de Peticiones; desarrollar los procesos de conciliación, otorgando obligatoriamente el pase a la huelga cuando no hubiere acuerdo; concretar los acuerdos en Contratos Colectivos para los trabajadores y Empresas de la Rama; fijar el Tarifado Nacional de la Rama en base a los acuerdos logrados; y fijar requisitos mínimos en las condiciones de trabajo.

Comisión N° 4:

PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

A. LA REFORMA DE LA PREVISION SOCIAL

Los trabajadores reunidos en este V Congreso de la CUT consideramos que la Seguridad Social constituye un derecho fundamental de la clase trabajadora y tiene por objeto garantizar una protección completa en todos los casos de reducción o de pérdida temporal o definitiva de su capacidad de trabajo, indemnizarla por los riesgos sociales, asegurar a todas las personas sin distinción alguna su absoluto derecho a la ocupación, a la salud personal y de su grupo familiar, a un ingreso económico permanente en cualquiera contingencia y a la protección de su familia a su fallecimiento.

Sin embargo, el sistema que nos rige ha abierto el camino a una peligrosa tendencia, tendencia que se viene expresando cada vez con más frecuencia y que es el incumplimiento de las responsabilidades de los Gobiernos y empleadores y que se manifiesta en la evasión de sus aportes, en la utilización de los recursos destinados a la seguridad social en fines totalmente ajenos a ella, en la administración sin participación auténtica de los trabajadores, todo lo cual frustra el espíritu de las instituciones, disminuye la capacidad para cumplir con las prestaciones, reduciéndose el número de beneficiarios, y desvirtúa el sentido de la seguridad social.

Los trabajadores sabemos que solamente en una sociedad nueva, que haya superado las limitaciones del sistema capitalista, será posible alcanzar las condiciones de seguridad social a

que aspiramos. Sin embargo, aún dentro de este sistema seguiremos luchando por mejorar y ampliar los derechos que hemos conquistado con grandes esfuerzos.

Ahora que el Gobierno, a través de su Ministro de Hacienda, ha presentado un proyecto de Reforma de la Previsión, los trabajadores reunidos en este Congreso acordamos:

1. Rechazar el Proyecto presentado por el Ejecutivo al Parlamento por considerar que es un atentado contra los intereses de los trabajadores y negar cualquier tipo de facultad al Presidente de la República para que modifique a su capricho la Previsión Social.
2. Impulsar una Reforma Previsional, que permita avanzar y no retroceder en las conquistas que se han obtenido a través de muchos años de lucha.
3. Cualquier reforma de la previsión social debe tender a la nivelación de beneficios para todos los trabajadores chilenos, siempre que ello no signifique un reparto de la miseria y un financiamiento del bolsillo de los propios trabajadores, sino un acercamiento a los niveles más altos y el respeto a las conquistas previsionales ya adquiridas.
4. Cualquier reforma debe considerar en forma muy especial la situación de todos aquellos gremios que no gozan aún de Previsión alguna, como por ejemplo: pescadores artesanales, comerciantes de ferias libres, ambulantes y estacionarios, pequeños comerciantes establecidos, etc., etc. No debe existir en Chile un gremio sin Previsión.
5. Debe crearse un efectivo Seguro de Desem-

pleo, que asegure un ingreso a los trabajadores hasta que obtengan una ocupación adecuada.

6. El nuevo Consejo Directivo de la CUT, mediante una Comisión, deberá calificar cuales son los trabajos de ambiente tóxico, a fin que se proponga un Proyecto de Ley que ponga a cubierto a los trabajadores de este riesgo, superando las deficiencias de la legislación vigente sobre los Silicosos y otros. Igualmente deberá estudiar normas para obtener una ley que permita ampliar las disposiciones vigentes para la prevención de las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, y establecer medidas coercitivas que obliguen a las empresas a cumplirlas en toda su amplitud.

7. Considerando la dramática situación económica en que viven vastos sectores de trabajadores con pensiones de hambre, debe buscarse la forma que permita un financiamiento que contemple un justo equilibrio económico entre el activo y el pasivo y que le permita hacer frente a la permanente desvalorización de la moneda. Las jubilaciones deben calcularse sobre el último sueldo imponible y en ningún caso deben ser inferiores a un sueldo vital, escala A, del Departamento de Santiago.

8. En relación con el financiamiento, debe buscarse una fórmula que no recaiga en forma mayoritaria sobre los trabajadores, como sucede ahora.

En la actualidad las imposiciones patronales se cargan en los costos, y por lo tanto finalmente las están pagando, a través de los precios, los consumidores al comprar cualquier cosa, o sea, principalmente los trabajadores. En igual forma los aportes que hace el Fisco salen de los impuestos recaudados que provienen en su mayor parte de la compraventa y otros impuestos indirectos, que golpean principalmente y en forma más cruel a los trabajadores. De tal manera, se ha calculado por organismos oficiales que los propios asalariados financian realmente el 54% de su previsión, cifra que sube hasta 70% si se incluye a los trabajadores independientes. Por eso decimos que queremos otro financiamiento, que salga de las utilidades de los empresarios, para ampliar en forma real los beneficios percibidos y tener excedentes que, a través de Cajas en poder de los trabajadores, puedan realmente impulsar el desarrollo del país.

Sobre la base de estas exigencias mínimas, plenamente fundamentadas, estamos dispuestos a discutir una reforma a la previsión social chilena.

Considerando que una de las causas principales de la crisis previsional es la no concurrencia normal de los aportes previsionales a los diversos institutos, con motivo de las excesivas facilidades que la legislación vigente da a los patronos, debe fijarse para el pago de los aportes un plazo máximo de quince días. Todas las deudas que actualmente tienen los empresarios y el Estado con las Cajas de Previsión deben ser canceladas de inmediato.

9. Deben modificarse las disposiciones que establecen en los reajustes de remuneraciones que una parte de éstos se entregue como bonificación no imponible, lo que significa un evidente deterioro en las pensiones o jubilaciones, y en el financiamiento de las cajas. Todos los sueldos, sobresueldos, regalías y anexos deben ser imponibles. Debe derogarse el artículo 99 de la Ley 16.617, por lesionar gravemente los intereses de los trabajadores fiscales y semi-fiscales. Además debe eliminarse el tope de un salario mínimo y medio para imposiciones de los obreros agrícolas.

10. Debe cambiarse el actual sistema de participación de los trabajadores en la administración de la Seguridad Social ya que además de ser muy disminuida, no deja a los trabajadores en libertad para elegir a sus representantes, porque es el Presidente de la República quien los designa sin respetar las mayorías.

Existe además una necesidad imperiosa de planificar la acción de la Seguridad Social, de terminar con su ineficiencia, burocracia administrativa y anarquía. Solamente con la participación activa de los trabajadores, a través de sus organismos sindicales, que representen auténticamente los intereses de los asegurados, será posible poner coto a la cuantiosa evasión existente, y al desorden actual del régimen. Es por esto que debemos luchar para conseguir una efectiva participación de los trabajadores en el proceso de Reforma de la Previsión.

11. Para ayudar a cumplir todos esos objetivos deberá crearse un Departamento de Jubilados, Pensionados y Montepiados de la CUT. En torno a él deberá manifestarse todo el apoyo de los trabajadores que estaremos alerta al desarrollo de los acontecimientos, y si en cualquier instante surgen obstáculos por no considerarse las justas aspiraciones planteadas, deberemos desarrollar una acción que nos permita defender nuestras legítimas posiciones de clase.

12. Todas las asignaciones, pensiones y beneficios de la previsión social deben ser calculados



ARRIBA: izquierda: **BAYARDO GONZALEZ**, Segundo Vicepresidente de la CUT, elegido en el V Congreso. A la derecha; los delegados votan de pie con sus tarjetas en alto los informes de las Comisiones de Trabajo.

ABAJO: La Comisión de Escrutinios en plena labor mientras realiza el cómputo de votos de las 25 cámaras secretas en las cuales los delegados depositaron los sufragios para elegir el nuevo Consejo Directivo Nacional.



ladas, para pagarse, en unidades reajustables, de modo que la inflación no se coma nuestras escasas conquistas y derechos. Sólo así puede mantenerse automáticamente el poder adquisitivo de las pensiones y otros beneficios. Esto es tanto más importante hoy, desde el momento que todos los "derechos" del capitalista son ya reajustables. A final de año, sin que tenga que presentar pliegos o hacer huelgas, la ley le permite revalorizar su capital y tener así mayores utilidades. Las deudas que uno tiene con la CORVI y las asociaciones de ahorro y préstamo o las Cajas se reajustan automáticamente, y también los dividendos que hay que pagar mes a mes van subiendo de valor. Los créditos son reajustables; las inversiones que hace un capitalista en certificados de ahorro del Banco Central, en bonos, en fondos mutuos, etc., son reajustables. Lo único en Chile que no es reajutable, que hay que hacer huelgas y luchas para reajustarlos, son los sueldos y salarios, las pensiones y cualquier cantidad que sea para los trabajadores.

13. El Gobierno usa el pretexto de que habrían privilegios para eliminar las conquistas que han logrado algunos sectores de trabajadores. Al respecto decimos que entre las filas de los trabajadores no hay privilegiados. Por lo mismo no tenemos temor de que se revise la previsión social. Al contrario, nos interesa para que se vea lo miserable de nuestros beneficios. Exigimos que se den a conocer los privilegios, que se los señale con nombre y apellido, para que se vea que los otorgan los propios gobiernos a sus secuaces.

Para lograr el cumplimiento de estas resoluciones realizaremos un esfuerzo planificado, unitario y perseverante en torno a los organismos que integran la CUT en orden a lograr el cumplimiento de las recomendaciones y medidas tendientes a consolidar avances más importantes y decisivos en la Seguridad Social Chilena.

B. La salud y la medicina social.

Los trabajadores consideramos que la buena o mala salud de un pueblo está en estrecha relación con su régimen de gobierno y con el nivel de desarrollo nacional. La salud es un estado de bienestar personal y de eficiencia material y social, que depende del nivel de vida en conjunto y de cada uno de sus componentes: la alimentación, la vivienda, el vestua-

rio, el saneamiento, la educación, la recreación, la seguridad social, las condiciones de trabajo, y la atención médica. A su vez, el nivel de vida o nivel de consumo de la población depende de la cuantía de la producción nacional y de la forma más o menos justa de distribución de esa producción. Por lo tanto la salud es función también de la economía del país y de su estructura social.

Sin embargo, es bien poco lo que se hace para mejorar las condiciones de salud en Chile. La mortalidad infantil es tan alta como en los países más atrasados del Africa o de Asia, un tercio de las madres reciben sus hijos sin atención de ninguna especie, en condiciones primitivas, los trabajadores que se enferman deben esperar largo tiempo para que se les atienda, muchas veces no hay medicinas disponibles. Frente a esta situación, la política que enfrentamos en los últimos años se encamina más bien a parches inmediatos o de corto plazo antes que a soluciones profundas.

Los presupuestos acordados a Salud, por ejemplo, acusan un estagnamiento peligroso y el SNS presenta un déficit de arrastre extraordinario, que es un reflejo de la distribución irregular de los recursos para las acciones médicas. Mientras el Estado es responsable de la atención del 80% de la población, las instituciones estatales tienen acceso sólo al 43% del gasto médico nacional.

Por otra parte, la medicina se ve deformada por la penetración de organismos extranjeros, especialmente norteamericanos, en el campo de la salud. Existen organismos norteamericanos que, debiendo realizar investigaciones médico-farmacológicas recurren al expediente inhumano de utilizar a nuestra población como conejillos de India, para satisfacer intereses norteamericanos y no chilenos; o realizan investigaciones psicológicas cuyos resultados no son entregados a ningún organismo chileno, sino que son enviados directamente a Estados Unidos. Los Cuerpos de Paz, bajo el aparente ropaje de colaboración voluntaria técnica, realizan una hipócrita labor de soplónaje dentro del SNS, desplazando muchas veces a los profesionales chilenos, ocupando cargos que a éstos les corresponden.

Todos estos hechos han creado en la medicina social chilena una situación caótica, que tiende a agravarse con la aplicación de la Ley de Medicina Curativa.

Los trabajadores reunidos en este Congreso

expresamos nuestro desacuerdo con el espíritu y la letra de esta ley en particular. Es injusto que su financiamiento se haga fundamentalmente a expensas de los empleados, e incluso de las rentas de los pensionados, sin tocar para nada los intereses de los que realmente detentan el poder económico de Chile. El SNS no está en condiciones de absorber a 1.650.000 nuevos beneficiarios, ya que ni siquiera puede cubrir la atención de los asegurados e indigentes. Es necesario considerar también que el financiamiento de la ley es insuficiente para poder realizar una Medicina Curativa integral, al no contemplarse el aporte patronal del 2%, como primitivamente estaba estipulado. Además rechazamos terminantemente el artículo 17 de la Ley 16.781, que establece el no pago de los primeros tres días por enfermedad, determinando además el mismo artículo sólo el pago del 85% del término medio del salario de los últimos seis meses. Esto significa una política regresiva e injusta para los vastos sectores que quedan bajo el régimen de esta Ley.

Frente a los hechos señalados, los trabajadores reunidos en este V Congreso de la Central Unica de Trabajadores de Chile hemos resuelto impulsar las siguientes medidas en el campo de la salud:

1. Exigir que se entreguen al Servicio Nacional de Salud los recursos que necesita para atender en forma adecuada a todos los trabajadores que lo necesiten.

2. Luchar por una efectiva democratización del SNS, que garantice la participación real de todos los que trabajan en salud y del pueblo en general en el proceso de planificación y programación de las acciones a realizar.

3. Frente al caso particular de la Ley de Medicina Curativa exigimos un adecuado financiamiento de la ley, basado en un aporte patronal, especialmente del sector empresarial monopolista. Además exigimos la derogación del art. 17 de la ley.

4. Luchar para que se creen nuevas áreas hospitalarias y policlínicas e impedir que se eliminen las antiguas, ya que la crisis de salud se extiende a través de todo el país. Existen problemas que exigen solución inmediata como ser, por ejemplo, la necesidad de una dotación hospitalaria suficiente en la ciudad de Iquique, la necesidad de solucionar la intoxicación masiva con arsénico que sufren los pobladores de Antofagasta, suministrar el requerimiento mínimo de una lancha sanitaria para la atención

médica en el área de Chile Chico y muchos otros problemas que afectan a las regiones más apartadas del país.

5. Exigir que el Estado se haga cargo directamente de la industrialización y comercialización de los productos farmacológicos, poniendo término a la escandalosa especulación que realizan los laboratorios particulares a través del recurso de fabricar un mismo remedio con diversos nombres de fantasía por los que cobran precios recargados a veces en más de un 400%.

6. Exigir que se elimine totalmente la intervención de organizaciones norteamericanas en el campo de la salud, impidiendo que realicen espionaje o experimentación con vidas humanas, como es el caso de los Cuerpos de Paz y otros.

7. Promover la realización de encuentros bilaterales entre los gremios de funcionarios del S. N. S. y las demás organizaciones de trabajadores que son beneficiarios del sistema de Medicina Social, para que los trabajadores de Chile puedan conocer los alcances de las políticas de Salud.

C La política habitacional.

Uno de los problemas que afecta más directamente a la familia del trabajador es la falta de viviendas adecuadas. Más de un tercio de la población del país vive en conventillos, poblaciones callampas y ranchos miserables. Las escasas viviendas nuevas que se construyen están destinadas en parte muy pequeña a las familias trabajadoras y las poblaciones de erradicación son casi tan malas como las poblaciones callampas.

Frente a esta situación, los trabajadores reunidos en este V Congreso de la CUT acordamos proponer una serie de medidas para ayudar a resolver en parte este problema. Nosotros sabemos que una solución realmente beneficiosa para los trabajadores se alcanzará solamente después de un profundo cambio en las condiciones económicas, sociales y políticas del país. Sin embargo, aún en la situación actual creemos que con una actitud decidida y firme de nuestra parte, podemos conseguir algún mejoramiento.

Las medidas que proponemos para este efecto son las siguientes:

1. Promover un Plan Nacional de Construcción de viviendas adecuadas para todos los trabajadores del País, que tome en consideración sus reales necesidades y cuyo pago esté de acuerdo con los niveles de remuneraciones.

Este plan debe considerar en forma especial a los jubilados y pensionados del Servicio de Seguro Social.

2. Exigir que las poblaciones que se construyan para los trabajadores dispongan de urbanización, locomoción y centros cívicos. Todas deben tener escuela, policlínica, correo, plazas, locales comerciales y además elementos esenciales. Las casas deben ser proyectadas proporcionalmente al grupo familiar y deben contemplar seguridad anti-sísmica y contra incendios.

3. Exigir a los intendentes y gobernadores el fiel cumplimiento de la ley de Loteos Brujos pidiendo su desafuero en el caso de que no den cumplimiento a las disposiciones legales.

4. Que se les dé prioridad para ocupar casas CORVI sin necesidad del ahorro previo a los arrendatarios y ocupantes de edificios y predios fiscales o de servicios autónomos que se demuestran o vendan a terceros.

5. Que se estudie la manera de traspasar las habitaciones de propiedad de las industrias o empresas a los trabajadores que actualmente las ocupan. Las Poblaciones construídas por la CORVI que actualmente se encuentran en poder de las Industrias o Empresas deben pasar de inmediato a ser propiedad de sus ocupantes.

6. Investigar el valor real de las viviendas construídas por CORVI y de Asociaciones de Ahorro y Préstamo y el destino de los préstamos, a fin de determinar la real magnitud de la estafa organizada en contra de los modestos promitentes compradores.

7. Exigir que la CORVI entregue a los trabajadores las 30.000 viviendas que corresponden

a los fondos que le han traspasado las distintas Cajas de Previsión a la CORVI en los últimos años.

8. Establecer en forma general y permanente el seguro de desgravamen sin discriminación de edad.

9. Eliminar la Ley de Reajustabilidad de los dividendos habitacionales.

10. Luchar por una reforma urbana que entregue las viviendas ahora arrendadas a sus actuales ocupantes, estableciendo el pago de una indemnización a largo plazo.

11. Crear un Departamento Técnico de la Vivienda dentro de la CUT, para que se preocupe de mantener informados a los trabajadores acerca de los problemas planteados y para que los oriente en sus luchas en el futuro.

Los trabajadores reunidos en este V Congreso de la CUT, después de analizar la situación del país en cuanto a seguridad social, medicina social y política habitacional, reafirmamos nuestra plena identificación con la consigna del Congreso: **UNIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA LOS CAMBIOS REVOLUCIONARIOS**. Sólo en la medida en que seamos capaces de realizar la unidad en la práctica, estaremos en condiciones de impedir un retroceso en nuestras conquistas previsionales, podremos mejorar los servicios de salud y obtener viviendas adecuadas.

Por eso debemos ir a los diferentes puntos del país convencidos que los trabajadores debemos unirnos para que en el futuro seamos capaces de darnos un gobierno popular y revolucionario, en el que podamos realizar los profundos cambios que el país necesita.

Comisión N° 5:

LOS TRABAJADORES CHILENOS Y LOS CAMBIOS DE ESTRUCTURA

El Quinto Congreso de la CUT resuelve:

1. Ratificar la Plataforma de lucha para 1969 de la Central Única de Trabajadores, que se incluye a continuación como documento anexo.

2. Denunciar la lentitud con que el gobierno aplica la Reforma Agraria, habiendo llegado prácticamente a paralizarla por su vacilante temor a los terratenientes y otras fuerzas derechistas. Valorizar la lucha resuelta, aunque dispersa, de los campesinos, proponerse reforzar la unidad

de estos trabajadores y comprometer solidariamente toda la fuerza del movimiento sindical para conseguir las reivindicaciones campesinas y la entrega de la tierra a quienes la trabajan. Luchar por una Reforma Agraria imperativa, no facultativa como la actual, acelerada, integral, que dé tierras a todos los campesinos y que elimine el poder del latifundio y su misma existencia por completo. Terminar con el privilegio

crediticio para los grandes terratenientes; participación de los campesinos en los mecanismos de comercialización, en la CORA, el INDAP, CORFO y Banco del Estado; eliminación de los agentes derechistas incrustados en CORA e INDAP; restitución de la tierra usurpada por los latifundistas a los indígenas. Los trabajadores y campesinos proclaman su decisión de utilizar al máximo las actuales leyes y posibilidades por la Reforma Agraria, pero sin excluir la toma directa de la tierra cuando la conspiración terrateniente y la vacilación comprometida del gobierno así lo exijan.

3. El V Congreso comprobó el fracaso de la política económica y de toda la gestión del gobierno. El intento de congelar los sueldos y salarios, vigorosamente resistido por los trabajadores, sólo favoreció a los grandes empresarios y no logró terminar con la inflación ni iniciar el desarrollo económico prometido. La política de otorgar nuevos incentivos a los inversionistas norteamericanos ha acentuado la penetración imperialista, nuestra dependencia del exterior, y producido todo tipo de inconveniencias a la economía nacional. La criminal desvalorización del escudo cada 15 días extrae recursos de Chile que van hacia los EE. UU. La solución de los problemas de los trabajadores y del país está en una política que mejore significativamente las remuneraciones de los trabajadores, que amplíe el poder consumidor de la población, que cree nuevas fuentes de trabajo, que redistribuya el ingreso nacional, que termine con los privilegios de las empresas oligárquicas y compañías extranjeras, que congele realmente, en base a la vigilancia popular, los precios y el valor de la moneda.

Así se podrá terminar con la inflación y abrir camino a un poderoso renacimiento de la producción nacional en todos sus aspectos.

4. Aclarar ante todos los trabajadores que la solución de los problemas fundamentales del país sólo puede lograrse a través de una revolución antifeudal, antioligárquica y antiimperialista profunda, realizada por todo el pueblo y encabezada por un gobierno popular que por su constitución una en torno a la clase obrera, a los campesinos, trabajadores independientes, pequeños y medianos comerciantes y empresarios, intelectuales y estudiantes. Tomar nota con satisfacción de cómo cada vez más sectores comprenden que el sistema actual, por muchos aderezos, novedades y propaganda que se le ponga, no puede mejorar nuestra situación, y que en

consecuencia repudian al capitalismo, propugnando su reemplazo. Estos sectores y la clase obrera pueden hacer realidad la revolución que Chile necesita, marchar por un camino que no fortalezca el capitalismo, sino todo lo contrario, ampliar de esta manera la capacidad productiva del país y acercarse rápidamente a la meta del Socialismo para Chile y los Chilenos.

5. Este esfuerzo requiere en sus primeras etapas de medidas de profunda repercusión económica y política como son la reforma agraria integral y acelerada; la nacionalización de la banca, el comercio exterior y todo el comercio interno mayorista; eliminar e impedir la penetración de intereses extranjeros en puntos vitales de la actividad nacional; abrir relaciones comerciales recíprocamente ventajosas con todos los países del mundo; recuperar para el Estado el manejo de los servicios de educación y salud, eliminar el control de los monopolios privados sobre las actividades comerciales, industriales y financieras; financiar el costo de las nuevas inversiones con los recursos que se obtengan de los monopolios nacionales y extranjeros y de los grupos de altos ingresos. Al respecto el V Congreso acordó ratificar plenamente los acuerdos del Congreso anterior, que detallan estos problemas.

6. Luchar por la participación directa de los trabajadores, a través de representantes nombrados por sus organizaciones sindicales, en el manejo y administración de todos los organismos y empresas estatales, como primer paso de democratización que permita limitar y controlar la desmesurada influencia que en ellos ejercen los intereses de las empresas capitalistas nacionales y extranjeras.

7. Oponerse a los intentos imperialistas de controlar las Fuerzas Armadas Chilenas.

Denunciar los intentos de firmar un nuevo Pacto Militar con los EE. UU. y de instruir prácticamente a todos los oficiales y suboficiales chilenos en escuelas yanquis. Alertar a los trabajadores sobre los planes de militarizar a los estudiantes secundarios, desde el 5º año, con el pretexto de facilitar el Servicio Militar y con el propósito de alejarlos de la lucha de sus compañeros y oponerlos al movimiento popular. Notificar a quienes intenten alejar a las Fuerzas Armadas de sus labores profesionales que los trabajadores organizados resistirán sus reaccionarios esfuerzos por todos los medios que fuere necesario.

8. Declarar que el gobierno no enfrenta de una manera eficaz el problema causado por la

sequía, limitándose a usarlo como pretexto de su fracaso y justificativo de nuevas conciliaciones frente a los latifundistas. Reafirmar la necesidad de conquistar la participación de los campesinos y los trabajadores en la solución de sus problemas, en la organización de nuevas obras públicas, en la implantación de medidas financieras, en el aprovechamiento racional de los recursos agrícolas e hidráulicos. Luchar por la ley de inamovilidad para impedir eficazmente los despidos en el campo y la ciudad. Aplicación de tributos y empréstitos forzosos a los terratenientes y monopolistas nacionales y extranjeros para financiar planes extraordinarios de obras públicas y de creación de fuentes de trabajo.

9. Hacer propias de los trabajadores las luchas de los pobladores y los sin casa por conseguir un lugar donde vivir, por mejorar sus poblaciones. Oponer a la acción burocrática del Estado la lucha desplegada y combativa de los trabajadores por el derecho a la vivienda. Denunciar la voraz presión de los monopolios constructores por utilizar el aparato estatal para conseguir nuevas ganancias. Reclamar la participación de los trabajadores en todas las corporaciones y organismos estatales relacionados con la vivienda.

10. Saludar y apoyar la lucha unitaria de profesores, estudiantes y trabajadores por la Reforma Universitaria. Destacar las relaciones de amistad y lucha de los trabajadores con estudiantes y académicos, expresada por la participación en nuestro V Congreso de las federaciones estudiantiles, rectores y autoridades reformistas. Destacar el carácter burocrático y limitado de la Reforma Educacional del gobierno. Luchar por una educación nacional, democrática, científica y avanzada. Denunciar los intentos de conseguir mano de obra barata con el pretexto de la formación profesional a los trabajadores. Reclamar la participación de los trabajadores en los organismos de formación profesional e impedir el control de ellos por parte de los monopolios. Aprobar la firma de un convenio entre la Central Unica de Trabajadores y la Universidad Técnica del Estado y otras, que permita obtener la colaboración de esa Universidad en los campos de la cultura y de la técnica y llegar a la incorporación de más hijos de la clase obrera a las profesiones universitarias.

Acordar la participación de todos los trabajadores en las próximas luchas por la ampliación del presupuesto universitario y educacional.

COMISION N° 6 :

LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL DEPORTE EN LA ACTIVIDAD SINDICAL

La labor realizada en los últimos años por la Central Unica de Trabajadores en los aspectos educacionales y culturales fue examinada con gran interés por los trabajadores reunidos en el V Congreso.

Se insistió en la necesidad de intensificar los esfuerzos por capacitar a los dirigentes sindicales y a los trabajadores en general, ya que las exigencias de la lucha por cambios verdaderos y profundos en la estructura económico-social del país exigen de los trabajadores y de sus dirigentes una preparación consecuente que les permita enfrentar con conciencia y responsabilidad revolucionaria la perspectiva del poder político.

Por otra parte las nuevas condiciones de vida plantean en forma imperiosa la necesidad de que los trabajadores participen en la cultura, el deporte y la recreación. Este es un derecho que la clase trabajadora hará cumplir solamente a través de sus luchas, puesto que la clase dominante no se lo permitirá de buena voluntad. Por el contrario, los grupos dominantes, en su afán de enriquecerse van empujando a los trabajadores más empobrecidos a vivir en poblaciones donde no existen bibliotecas, teatros, canchas de deportes ni siquiera plazas para que los niños puedan jugar. Además la dominación extranjera, que se manifiesta también en los aspectos culturales, inunda con su música, sus

películas y sus revistas hasta el último rincón del país, tratando de eliminar a las auténticas expresiones de nuestra cultura.

La nefasta acción de los grupos capitalistas nacionales y extranjeros se extiende también hasta la formación de dirigentes sindicales. El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (organización directamente conectada con la Central de Espionaje de los Estados Unidos), trata de atraer a sus seminarios a los dirigentes desorientados. Lo mismo hacen otros organismos como la Fundación Friedrich Ebert, que organizan cursos y seminarios para difundir sus ideas divisionistas y apatronadas.

Frente a esta situación, los trabajadores reunidos en el V Congreso aprobaron con satisfacción la labor realizada por la CUT en los últimos años a través de sus cursos de capacitación sindical, seminarios y charlas. Asimismo se destacó la actividad del Teatro CUT, que ha tenido una brillante actuación y del Conjunto Folklórico recientemente creado. En todos estos aspectos se reconoció la importante colaboración del Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos de la Universidad de Chile, que en todo momento ha estado prestando su valiosa y eficiente ayuda, convirtiéndose en un verdadero ejemplo del nuevo espíritu que deberá animar en el futuro a la Universidad.

Con el objeto de intensificar y dar mayor organicidad a los esfuerzos tendientes a formar dirigentes y bases sindicales conscientes de sus responsabilidades para encauzar a la organización al cumplimiento de sus objetivos, el V Congreso resolvió establecer los siguientes principios básicos en que debe apoyarse la acción de capacitación sindical:

1. La capacitación sindical debe ser responsabilidad exclusiva de las organizaciones sindicales. Otras instituciones como el Estado, universidades, etc., sólo deberán actuar como colaboradores cuando así lo solicite el movimiento sindical.

2. Esta responsabilidad significa hacerse cargo de la administración y del financiamiento de los programas de capacitación, adoptar decisiones sobre el contenido de las materias enseñadas, selección del personal docente, de los alumnos y del material didáctico.

3. Los fondos de financiamiento que se creen por ley para tal objeto deben ser administrados por las organizaciones sindicales.

4. Los programas de capacitación deben es-

tar fundamentados en estudios científicos sobre las necesidades del movimiento sindical y deben servir como complemento para la puesta en marcha de sus planes de acción y plataformas de lucha.

5. El cuerpo docente y los instructores deben estar comprometidos con la lucha sindical y en lo posible deberán provenir de las propias filas sindicales. Para la formación de docentes e instructores puede obtenerse la colaboración de las universidades u otras instituciones, pero recayendo siempre el control del programa en las organizaciones sindicales solicitantes.

6. En cuanto a la planificación y realización de los programas de capacitación sindical, se resolvió promover la formación de organismos especiales que funcionarán a nivel nacional, a nivel de las ramas industriales o servicios y a nivel local, de acuerdo con las siguientes líneas generales:

1. *Al nivel nacional* funcionará la Escuela Sindical de la CUT, cuyas funciones serán:

a) *Planificación y coordinación.* La escuela tendrá como uno de sus objetivos planificar la acción educativa del movimiento sindical, dando las orientaciones generales y coordinando las actividades que desarrollarán las escuelas de capacitación de los sindicatos nacionales o federaciones.

b) *Capacitación,* que se realizará a través de: Cursos destinados fundamentalmente a dirigentes de los sindicatos nacionales sobre problemas generales que afectan al movimiento sindical; Seminarios y Jornadas de Estudios con el objeto de incorporar al movimiento sindical al estudio de los grandes problemas nacionales e internacionales, para que los dirigentes puedan formular sus puntos de vista basados en un conocimiento efectivo de esos problemas; y Cursos Intensivos de formación de instructores, provenientes de las organizaciones sindicales y destinados a actuar principalmente en las escuelas sindicales nacionales, como asimismo en la propia Escuela Sindical de la CUT.

c) *Asistencia técnica.* La Escuela deberá asesorar a los sindicatos nacionales en la organización de sus escuelas sindicales y en la elaboración de sus programas. Asimismo les brindará asesoría técnica en aspectos administrativos y financieros, que constituyen problemas básicos en el desarrollo sólido y estable de las organizaciones sindicales. Además les prestará asistencia técnica en la puesta en marcha de departamentos técnicos y las asesorará, a soli-

cidad de dichas organizaciones sindicales, en problemas económicos y sociales.

d) Investigación. La Escuela deberá desarrollar estudios de interés inmediato para el movimiento sindical. El programa de investigaciones podrá ser acordado directamente por la Escuela cuando ello sea posible o colaborando con organismos universitarios, con los cuales puedan celebrarse convenios para tal objeto.

e) Documentación y biblioteca. Dentro de la Escuela se creará un centro de documentación y biblioteca con todo el material necesario, gráfico y audiovisual, en materias sindicales a nivel nacional e internacional.

La Escuela publicará las investigaciones que realice, así como material didáctico y de estudio e informaciones de interés sobre sindicalismo y problemas sociales en general.

f) Extensión artística y cultural. La Escuela organizará programas en colaboración con los organismos especializados que existen en el país para vincular a los trabajadores con las manifestaciones artísticas y culturales. Además, se preocupará de motivar la creación artística y cultural en la clase trabajadora, promoviendo el desarrollo de todas sus manifestaciones a través de conjuntos de los trabajadores, fundamentalmente destinados a ser un vehículo de transmisión de ideas y concientización.

g) Convenios culturales. La Escuela podrá firmar convenios culturales y de capacitación con otros organismos que el Consejo Directivo Nacional de la CUT estime conveniente.

2. *Al nivel de ramas industriales o de servicios*, funcionarán Escuelas Sindicales que tendrán las mismas funciones que la Escuela Sindical de la CUT, pero adecuadas a las necesidades de su rama o servicio y a la planificación elaborada nacionalmente.

3. *Al nivel local*, las organizaciones base deberán crear Secretarías de Cultura para la programación de charlas y conferencias de divulgación. Estas secretarías serán los organismos de contacto con la Escuela Sindical del sindicato nacional o federación respectiva.

4. *Al nivel internacional*, el V Congreso aplaude la labor desarrollada en los Seminarios Latinoamericanos de Formación de Instructores y encomienda a la CUT proseguir en esta tarea, perfeccionándola y colaborando con las centrales hermanas a fin de extender estas valiosas realizaciones.

Con el objeto de poner en marcha los organismos señalados y considerando que la fun-

ción de capacitación sindical requiere esfuerzos no sólo intelectuales, sino también financieros, los trabajadores reunidos en el V Congreso de la CUT resuelven:

1. Destinar al financiamiento de los organismos de capacitación el 5% de los presupuestos anuales de los sindicatos. La mitad de este porcentaje irá al fondo de la Escuela Sindical de la CUT y la otra mitad a la Escuela Sindical del sindicato nacional o federación. Este acuerdo debe hacerse efectivo a contar de 1969 y deberá sancionarse por ley.

2. Exigir el pago de una cuota patronal del 0,5% de los sueldos y salarios pagados por la empresa, cuya distribución será igual a la del punto anterior. Esta cuota también deberá sancionarse por ley.

3. Como medida inmediata se propone una campaña para obtener por una sola vez un aporte de E^o 5. (cinco) por trabajador, que permita poner en marcha a la brevedad posible la actividad educativa básica.

Considerando que para poner en marcha la estructura de capacitación sindical que hemos señalado se necesitará la asesoría del Convenio CUT-Universidad de Chile, a través del Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos, este V Congreso CUT solicita de las autoridades de la Universidad reformada se le entreguen a dicho Centro los recursos humanos y financieros que necesita para llevar a feliz término esta asesoría. La encomiable labor que el Centro de Estudios ha realizado hasta el momento, como responsable del Convenio ya citado, le ha significado el reconocimiento de este V Congreso.

En su papel de organización central de los trabajadores, con plena conciencia de la necesidad de ampliar su acción hacia todos los grupos populares, la CUT resuelve integrar a la formación y capacitación de dirigentes a los sectores de pobladores para impulsar la acción de lucha en tan importante sector de nuestro pueblo.

Además, frente a la necesidad imperiosa de mejorar la preparación profesional de los trabajadores y para evitar que ella pueda transformarse en un instrumento al servicio de los empresarios, el V Congreso de la CUT considera que los organismos de capacitación profesional deben ser administrados con representación directa de la CUT, la cual debe participar en forma igualitaria con el Estado en sus Consejos Administrativos. Además los trabajadores exigen que no se favorezca a institucio-



DE IZQUIERDA a derecha: LUIS FIGUEROA, Presidente; HERNAN DEL CANTO, Secretario General y SERGIO SANCHEZ, Primer Vicepresidente, elegidos en el V Congreso.

ABAJO: La unidad de obreros, campesinos, empleados y estudiantes, puso su sello característico en el V Congreso Nacional de la CUT, en el grabado dos delegados campesinos escuchan los debates de la Plenaria junto al Presidente del Sindicato Industrial Madeco, elegido Consejero Nacional de la CUT, Luis Salazar.



nes particulares dotándolas de recursos para la capacitación profesional; estos recursos deben ser destinados a fortalecer la acción de un plan de formación profesional impulsado a través de la UTE, escuelas profesionales y otros organismos estatales.

Para permitir al trabajador el desarrollo de su formación, incluyendo programas de alfabetización, deberá dictarse una ley que así lo establezca, recayendo la responsabilidad del financiamiento en las empresas, y la selección de los trabajadores para participar en la formación profesional deberá estar bajo el control de los trabajadores mismos.

En cuanto a los aspectos artísticos y culturales, a los cuales reconocemos una importancia fundamental como expresión de los auténticos impulsos creadores del ser humano, se resuelve darle un especial apoyo, dentro de la clase trabajadora, a la creación de conjuntos de teatro, títeres, folklore, a la artesanía artística, la pintura y las distintas manifestaciones del arte nacional. Para el cumplimiento de estas metas es necesario el acercamiento y el buen empleo integral de los convenios CUT-U. de Chile y CUT-U. Técnica, convenios que deben extenderse a todos los centros universitarios del país. Será tarea de las universidades prestar los medios técnicos necesarios, así como profesores en todas estas actividades, de tal manera que estos organismos no solamente muestren el resultado de sus actividades, sino que instruyan a objeto que los propios sindicatos y federacio-

nes tengan sus propios centros culturales y sus respectivos conjuntos.

Además, se autoriza al Consejo Directivo Nacional para acordar convenios culturales favorables a los intereses de los trabajadores, tal como el propuesto por la Sociedad de Escritores de Chile, según el cual podrían realizarse cursos, foros y difusión cultural en los sindicatos, así como promover la distribución de la auténtica literatura nacional entre los trabajadores, estableciendo por ley la obligatoriedad de las empresas privadas y de los organismos públicos a comprar un libro de autor nacional a cada trabajador una vez al año.

En relación con el deporte, los trabajadores estamos convencidos de que aparte de servir como un medio de recreación de los trabajadores, está siendo usado como un arma de explotación de las clases patronales, que lo utilizan para alejarlos de sus sindicatos. Nosotros tenemos que oponernos a esa actitud y aprovechar las actividades deportivas para vitalizar la unidad de los trabajadores y a través de sus luchas hacer respetar su derecho al descanso y recreación, como asimismo incorporar este tipo de reivindicación en las actas de avenimiento. Se propone que se disminuya la jornada del trabajo y que se destine el tiempo necesario para las prácticas deportivas, especialmente a los trabajadores que demuestren talento deportivo. En los pliegos deben incorporarse reivindicaciones como implementos deportivos, equipos, campos deportivos, etc.

COMISION Nº 7

RELACIONES INTERNACIONALES

La situación internacional del presente se ve caracterizada por la intensificación de las actitudes agresivas del imperialismo, que no vacila en recurrir a la guerra para detener la erosión constante que de sus posiciones va haciendo la clase obrera internacional y el movimiento de liberación de los pueblos. Al mismo tiempo, afianza las más descaradas formas de penetración económica, política e ideológica para mantener y aumentar su explotación sobre las masas trabajadoras de todo el mundo.

Por todas partes, en todos los continentes, en América Latina, en Chile, los trabajadores no aceptan tal estado de cosas y luchan denodadamente, en las más diversas formas, por defender sus niveles de vida, sus conquistas sociales, democráticas, por salvaguardar sus organizaciones sindicales, por la vigencia de las libertades públicas conquistadas, por agrupar fuerzas que se enfrenten conjuntamente a la acción del imperialismo y de las oligarquías con él concertadas, a fin de derrotarlos e im-

poner una transformación verdadera a la estructura económica, social y política de nuestros países.

El V Congreso de la Central Unica de Trabajadores al aprobar las tesis internacionales contenidas en la Memoria y en el Informe presentados, así como en diversas ponencias, pone énfasis en los siguientes puntos, que entrega como mandato a los nuevos dirigentes y autoridades de los trabajadores chilenos:

1. Hacer todo lo posible por desarrollar al máximo la unidad nacional orgánica de los trabajadores de la América Latina. Denunciar y repudiar la conducta servil y divisionista de los organismos dirigentes de la ORIT y otras agencias yanquis relacionadas. Impulsar encuentros latinoamericanos de los trabajadores de una misma rama con vista a llegar a formar federaciones interlatinoamericanas, sobre la base de principios de clase. Reforzar la actividad del Congreso Sindical Permanente por la Unidad de los Trabajadores de América Latina, con sede en Santiago, adoptando las formas orgánicas que se revelen más adecuadas a su función de aglutinante continental clasista de los trabajadores de América Latina.

Impulsar la realización de encuentros, seminarios, movilizaciones, y todo tipo de acciones comunes, tras uno o más objetivos, con todas aquellas organizaciones que muestren preocupación por los intereses de los trabajadores, entre ellas la Confederación Latinoamericana Sindicalista Cristiana (CLASC). Reforzar los vínculos de amistad, solidaridad y entendimiento con todas las centrales y organizaciones del continente.

2. Desarrollar las relaciones fraternales de la CUT con todas las centrales, federaciones y organismos hermanos de los países que luchan por su liberación en Asia y en Africa; con las organizaciones clasistas de los países desarrollados de Europa y América; con los sindicatos de los países socialistas; y con la Federación Sindical Mundial. A estos fines debe incrementarse y formalizarse la realización de actividades conjuntas y la firma de Convenios de Acción Común prácticos y ejecutivos.

3. Creación en el país de un solo organismo de Solidaridad Internacional con las luchas de los trabajadores y pueblos del mundo, que agrupe a los ya existentes, permitiendo concentrar esfuerzos, evitar dispersión, mostrar la

raíz agresiva del imperialismo en todas sus manifestaciones, la urgente necesidad de evitar una nueva guerra mundial y unir en la tarea de solidaridad, en torno a los trabajadores, a los campesinos, los estudiantes, los pobladores, todas las capas sociales progresistas, los intelectuales, los partidos y corrientes políticas populares y a todos aquellos que se sientan parte integrante del movimiento mundial liberador y progresista de la Humanidad. En particular, destacar la urgente tarea solidaria, material y moral, con el heroico Vietnam; con las agredidas Cuba y Corea; con el movimiento liberador de los pueblos árabes; con las luchas por la independencia de los pueblos de Asia y Africa; y con todos los pueblos de América Latina que resisten la represión gorilista, en particular el sufrido pueblo del Paraguay y sus presos políticos.

4. Reafirmar la decisión de atajar nacional e internacionalmente la agresión desenmascarada del imperialismo yanqui y sus servidores gorilas contra los trabajadores y los pueblos de América Latina. Oponerse por cualquier medio a la constitución de ejércitos interamericanos, con carne de cañón del Sur y Estados Mayores del Norte. Romper el cerco gorila a los movimientos de Liberación Nacional del continente.

5. Oponerse a una integración económica latinoamericana creada a imagen, semejanza y servicio de los monopolios imperialistas y las oligarquías. Denunciar el trasfondo neocolonizador de estos intentos, sus implicancias nefastas para las condiciones de vida de los trabajadores y la independencia de nuestros países. Proponer la idea de la verdadera integración, sobre la base de las transformaciones revolucionarias de fondo en el interior de cada país e impulsada por gobiernos en que la clase obrera tenga una participación real.

6. Continuar con el efectivo aporte de la CUT al movimiento sindical del continente a través de la realización de Seminarios Internacionales de Formación de Instructores en Educación Sindical y encuentros y conferencias de discusión de problemas comunes. En particular, destacar la edición del libro "América Latina, un Mundo que Ganar", que debe ser estudiado y difundido en todas las organizaciones sindicales de Chile y del continente. Y preparar nuevas publicaciones y estudios sobre los trabajadores, sus problemas y sus luchas.

Plataforma de Lucha de la CUT para 1969

Los trabajadores chilenos del campo y la ciudad, del sector público y del sector privado, en defensa de nuestros legítimos intereses de clase, hemos acordado impulsar la siguiente Plataforma de Lucha para el año 1969:

A) Defensa de las Remuneraciones.

1. Rechazo a las proposiciones de reajuste que ha hecho el Gobierno, ya que ellas no son más que la continuación de la vieja política de congelación, cuyo objetivo es reducir las remuneraciones, fijando un reajuste inferior al alza del costo de la vida.

Rechazo a la otorgación de facultades al Presidente de la República, para que fije "las condiciones y modalidades" del reajuste o de las "asignaciones" y negativa a cualquier intento de limitar el derecho de negociación y huelga.

2. Creación de una Comisión Central de Remuneraciones integrada por delegados de la CUT (en representación de los obreros, empleados y campesinos), de los empresarios organizados y del Gobierno, para que fije cada 6 meses, a partir de junio de 1969, las remuneraciones básicas para todos los trabajadores del país, sobre la base de encuestas directas.

3. Constitución de Juntas Nacionales de Remuneraciones por Ramas, integradas por representantes del Sindicato Único ó la Federación Nacional; de la organización empresarial respectiva y un funcionario del Ministerio del Trabajo, para que conozcan los pliegos de peticiones por encima de las remuneraciones básicas y establezcan los convenios colectivos correspondientes.

4. Fijación de un Reajuste General del 40% sobre la remuneración de 1968, incluyendo en ésta el 7,5 de bonificación que recibió el sector público.

5. Fijación de un salario mínimo obrero de E^o 13.— diarios (que corresponden al valor de la dieta alimenticia mínima) y de un sueldo mínimo de E^o 670.— mensuales.

6. Fijación de escalas para el sector público en base a sueldos vitales, respetando los conve-

nios especiales de los trabajadores de la Educación, de la Salud, Correos y Telégrafos, etc.

7. Nivelación inmediata de todas las asignaciones familiares que sean inferiores a la de empleados particulares, elevándolas hasta el monto de ésta, reajustada para 1969 en un 40%.

B) Defensa de la Previsión.

1. Rechazo absoluto del Proyecto Previsional del Gobierno, que es un atentado contra los derechos que hemos conquistado a través de muchos años de lucha.

Rechazo a dar cualquier tipo de facultad al Presidente de la República para que modifique a su capricho la previsión social.

2. Creación de una Comisión Oficial, con participación directa de CUT, e integrada por obreros, empleados y campesinos, que elabore un Proyecto de Reforma a la Previsión en un plazo de 90 días. En este proyecto deberán considerarse las siguientes condiciones:

a) Efectiva participación de los trabajadores en el proceso de reforma de la previsión.

b) Elección directa, por parte de los imponentes, de los representantes de los trabajadores en los Consejos Directivos de las Cajas.

c) Eliminación del tope de un salario y medio para las imposiciones de los obreros agrícolas.

d) Fijación de todos los beneficios previsionales en unidades reajustables.

e) Creación del seguro de desempleo.

f) Establecimiento de una forma de financiamiento que no recaiga sobre los trabajadores.

g) Cancelación previa de todas las deudas que tiene el Fisco con las distintas Cajas de Previsión.

h) Cancelación previa de todas las deudas que tienen los patronos con las Cajas de Previsión, considerándolas como deudas comerciales con garantía de los bienes del deudor.

C) Lucha contra la Cesantía.

1. Detener el alarmante aumento de la cesantía que se agudiza por la crisis de la construcción y de la industria, y al cual se agregan

los efectos de la sequía, a través de las siguientes medidas:

a) Realización de un Plan de Obras Públicas de emergencia, especialmente en las zonas afectadas por la sequía, que incluya caminos secundarios, tranques y embalses reguladores, estanques nocturnos y de almacenamiento de agua de temporada en los distintos asentamientos, pozos para extracción de aguas subterráneas, canales de riego, instalaciones para almacenamiento e industrialización de productos agropecuarios, etc.

b) Construcción masiva de viviendas económicas, escuelas y hospitales.

c) Desarrollo de nuevas industrias, como la química pesada basada en el salitre; la fabricación nacional de implementos agrícolas; la construcción de barcos de mediano calado, etc.

d) Adopción de las demás medidas propuestas por la CUT para combatir la sequía y la desocupación.

2. Asegurar a los trabajadores la estabilidad en el empleo, estableciendo la inamovilidad absoluta hasta que se modifique la Ley respectiva. En la modificación de ésta deberían establecerse como condiciones indispensables las de impedir la separación del trabajador antes de la sentencia de término de contrato y de la creación de una comisión con participación de los trabajadores, que califique las solicitudes de terminación de contratos de trabajo.

D) Medidas antiinflacionistas y antimonopolistas

1. Acelerar la Reforma Agraria y defender los asentamientos del ataque de los latifundistas.

2. Reservar para el Estado el sobreprecio del cobre por encima de 29 ctvos. por libra; fijar un impuesto a las exportaciones de hierro; eliminar todas las exenciones tributarias a los monopolios extranjeros y nacionales.

3. Reformar las leyes tributarias, eliminando gradualmente los impuestos a las compraventas, reduciendo los impuestos que gravan a los grupos de bajos ingresos y aumentando los que recaen sobre los altos ingresos.

4. Congelar el precio del dólar, ya que sus alzas influyen fuertemente en los precios de los productos, acelerando la inflación.

5. Congelar todos los precios de los bienes de consumo popular al nivel que tengan al 31

de octubre de 1968 y congelar efectivamente los arriendos y dividendos de las viviendas.

6. Reconocimiento legal de la CUT, de sus federaciones y de la CEPCH, sobre la base de sus Estatutos.

7. Participación de los trabajadores a través de representantes elegidos directamente por ellos mismos, en todas las empresas y organismos del Estado, ya sean de abastecimiento, de Comercio exterior, financieros (Banco Central, Banco del Estado y Corporación de Fomento), de planificación, de previsión social, de educación, de salud, etc., con el objeto de democratizar realmente las instituciones.

8. Nacionalización de la distribución de los productos del petróleo.

E) Llamado a la unidad de acción.

1. Coordinación de las acciones de los trabajadores del Sector Público.

2. Coordinación de las acciones de los trabajadores del sector privado, a través de la presentación de pliegos nacionales únicos o simultáneos por rama industrial.

3. Llamado a todas las organizaciones de campesinos para impulsar la Reforma Agraria, defender la inamovilidad de los trabajadores del campo, presentar pliegos únicos regionales, prolongar el período de pago de subsidios de cesantía a los trabajadores de la zona afectada por la sequía, creación de un poder comprador de ganado para los pequeños y medianos agricultores, etc.

4. Llamado a los estudiantes, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Madres, Juntas de Vecinos y Cooperativas a luchar en conjunto con los trabajadores en la defensa de esta Plataforma.

5. Llamado a los pequeños comerciantes e industriales, pequeños y medianos mineros, pequeños agricultores, profesionales y técnicos a luchar en conjunto por todos o algunos puntos de esta Plataforma.

6. Realización de Plenarias Regionales, para estudiar esta Plataforma de Lucha al nivel provincial, considerando los problemas más urgentes de cada región.

CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE—CUT

Santiago, octubre de 1968.

Estadística V Congreso

NUMERO DE ORGANIZACIONES Y DELEGADOS PARTICIPANTES AL V CONGRESO

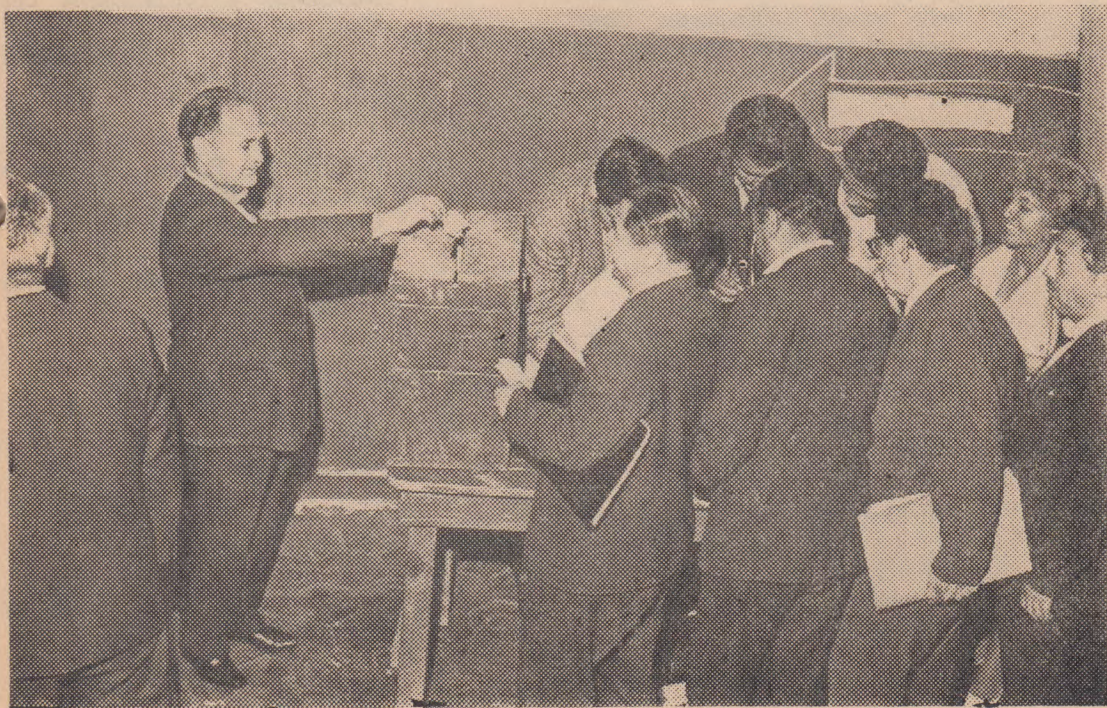
1.— Nº de Organizaciones Bases	1.428	dificultades económicas y de todo tipo para asistir al Congreso,	
2.— Nº de Consejos Provinciales	27	1.— Nº de organizaciones estudiantiles	12
3.— Nº de Federaciones	42	2.— Nº de organizaciones Nacionales fraternales Sindicales y otros	16
4.— Consejo Directivo Nacional	1	3.— Nº de organizaciones y Profesionales observadores . .	10
	<hr/>	4.— Nº de Centrales gremiales extranjeras fraternales.	18
	Total: 1.498		<hr/>
			Total: 56
1.— Nº de Delegados Bases	3.350	1.— Nº de delegados fraternales estudiantiles y Universitarios	34
2.— Nº de Delegados Consejos Provinciales	107	2.— Nº de delegados Nacionales fraternales sindicales y otros	85
3.— Nº de Delegados de Federaciones	170	3.— Nº de delegados de organizaciones y Profesionales observadores	20
4.— Nº de Delegados CUT Nacional	26	4.— Nº de delegados fraternales de las Centrales gremiales extranjeras.	37
	<hr/>		<hr/>
	Total: 3.653		Total: 176
TOTAL de VOTOS: 340.047 (+)		1.— Nº de Comisiones	7
		2.— Nº de Sub-Comisiones	11
		3.— Nº de Sesiones Plenarias	5
		4.— Nº de días del Congreso	5
		5.— Nº de horas de funcionamiento del Congreso	41
		6.— Nº de horas que funcionó cada Comisión	14

(+) Los delegados elegidos directamente en la base dispusieron de tantos votos como trabajadores los eligieron, según la proporcionalidad fijada en los reglamentos. Los delegados miembros de las directivas de Consejos y Federaciones tuvieron un solo voto. A través de los Consejos y Federaciones llegan al Congreso todos los trabajadores afiliados a la CUT, es decir, alrededor de 700.000, lo que representa el 93% de todo el movimiento sindical chileno. A través de los delegados directos de base llegan solamente los trabajadores que están con su cotización al día y que han podido vencer las



ARRIBA: Nicolás López, Presidente de la Comisión Organizadora del V Congreso, da la bienvenida a los Delegados nacionales y extranjeros en el grandioso Acto inaugural que llenó las aposentaduras del Coliseo Teatro Caupolicán.

ABAJO: Un aspecto de la votación secreta, deposita el voto en la urna el Ex-Vicepresidente Juan Campos.



CABLES Y SALUDOS AL V CONGRESO DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES

Valparaíso:

Saludamos unidad trabajadores Quinto Congreso Nacional CUT en momento decisión y lucha.
Comando Regional FUDRA.
(Frente Unido de Defensa de la Reforma Agraria).

Río Bueno:

Asociación Pensionados Río Bueno Saluda V Congreso CUT y ofrece respaldo movimiento Unitario.

Pozo Almonte:

Sociedad Pensionados Pozo Almonte.
Saludos Congreso y delegaciones fraternales todos países. Felices resoluciones.

Andacollo:

La Sociedad Pensionados Andacollo saluda cordialmente Congresales Hacemos votos por su éxito.

Lota:

Saludo Quinto Congreso CUT y hacemos votos por resoluciones favorables juventud trabajadora.

Valparaíso:

La Asociación de Jubilados Ferroviarios Valparaíso saluda y presenta su combativo apoyo a resoluciones V Congreso.

Santiago:

Estudiantes Odontología Universidad de Chile saludan inicio 5º Congreso. Hacemos votos aumento solidaridad Obrero Campesina Estudiantil.

Lota:

Mineros Lota hacemos votos éxito Quinto Congreso CUT. Auguramos conclusiones favorables a los trabajadores.

Iquique:

Sociedad Pensionados ley 10.383. Saludan Quinto Congreso. Reafirmamos lucha de trabajadores y especialmente contra intentos cercenar derechos previsionales.

Lota:

Central Unica Lota saluda Quinto Congreso. Expresa amplio apoyo Plataforma Lucha.

La Unión:

Saludamos y solidarizamos con CUT.

FENCH

Punta Arenas:

Corporación Edilicia Magallanes saluda fraternalmente componentes CUT motivo inauguración V Congreso.
Hace votos pleno éxito en evento gremial.

Viña del Mar:

Sindicato Empleados de Comercio Viña del Mar adhiere Congreso, hace votos pleno éxito.

Talca:

Desean éxito torneo Unión de Pensionados S.S.S. Talca.

Santiago:

El Sindicato Profesional de Trabajadores Servicentros de la provincia de Santiago saluda al 5º Congreso de la CUT, y hace votos por realidades en favor de todos los trabajadores chilenos.

Concepción:

Trabajadores autoservicios SAS Concepción saludan Quinto Congreso Nacional CUT y hacen votos por un mayor fortalecimiento de la organización de los trabajadores.

Punta Arenas:

Unión Obreros Petrolíferos y Anexos de Magallanes saluda fraternalmente a sus hermanos de lucha del país y del extranjero y les desean éxito en este V Congreso de la CUT.

Copiapó:

Sindicato Comerciantes Ambulantes Copiapó. Saluda y desea éxito a histórico Congreso Central Unica de Trabajadores.

Santiago:

Confederación Nacional de Fotógrafos Profesionales de Chile. Adhiera al grandioso éxito Quinto Congreso. Saluda fraternalmente a delegaciones.

Copiapó:

Con profunda complacencia Ilustre Municipalidad Copiapó presenta cordial y combativo saludo a Central Unica de Trabajadores con motivo Quinto Congreso Nacional.

Santiago:

Sindicato Profesional de Viajantes de Chile hace llegar a Uds. nuestro cordial y solidario saludo al 5º Congreso Nacional de la CUT.

Concepción:

Federación Hogares Universidad Concepción desea éxito Quinto Congreso CUT. Trabajadores y estudiantes Unidos.

Santiago:

En los momentos de inauguración del 5º Congreso Nacional CUT queremos hacer llegar nuestros mejores saludos y votos de éxito en sus deliberaciones.

Santiago:

Los estudiantes y profesores de los cursos vespertinos de la Universidad Técnica del Estado entregan un saludo fraternal y combativo a los Delegados al 5º Congreso Nacional CUT.

Santiago:

La Mesa Directiva de los Plenarios de la Reforma de la Universidad de Chile agradece la invitación y le comunica que estará presente en el Acto Inaugural del V Congreso de la CUT y formula votos por el éxito de él.

Santiago:

La Juventud Demócrata Cristiana saluda a todos los compañeros trabajadores. con motivo de la inauguración del 5º Congreso Nacional CUT. ¡Viva la clase obrera! ¡Viva la unidad popular!

Santiago:

El Consejo Directivo Nacional de la Federación Nacional de Comerciantes en Ferias Libres, Ambulantes y Estacionados en la Vía Pública de Chile saluda y augura éxito al 5º Congreso Nacional CUT.

- Vallenar: Comuna saluda y desea éxito al 5º Congreso Nacional de la CUT.
- Municipalidad de Vallenar expresa su saludo al 5º Congreso Nacional CUT y hace votos por la unidad de todos los trabajadores.
- Santiago: El Consejo Directivo Nacional de la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Choferes de Taxis de Chile envía un cordial saludo a las Delegaciones asistentes y desea éxito al 5º Congreso Nacional de la CUT.
- Valparaíso: Los estudiantes de la Universidad de Chile de Valparaíso saludan al 5º Congreso Nacional CUT y les desea éxito en sus deliberaciones.
- Antofagasta: Saludamos Quinto Congreso, Tripulantes Uruguayos de paso por Antofagasta.
- Santiago: El Departamento Sindical y Gremial de la Acción Popular Independiente saluda al 5º Congreso Nacional CUT, y hace votos por su éxito.
- Viña del Mar: El Centro de Alumnos del Liceo Nocturno de Viña del Mar envía un ferviente saludo al 5º Congreso Nacional, y hace votos por su éxito.
- Santiago: Reciban las más amplias felicitaciones por la realización del 5º Congreso Nacional de la CUT, Director de Asistencia Social
- Santiago: Departamento de Teatro de la Universidad de Chile saluda y desea éxito Congreso CUT.
- La Junta de Vecinos de la Sexta

DELEGACIONES EXTRANJERAS ASISTENTES AL V CONGRESO

HUNGRIA.

Lazlo Gal	Consejo Central Sindicatos Húngaros
Istvar Huszar	" " " "

U. R. S. S.

Viktor Blum	Consejo Central Sindicatos Soviéticos
Elena Stravianova	" " " "
Mijaíl Kelesnikov	" " " "

BULGARIA.

Grigori Iliev	Consejo Central Sindicatos Búlgaros
Bojidar Kestov	" " " "

F. S. M.

Sandro Stimili	Federación Sindical Mundial
Boris Rachmanin	" " "
Jaroslav Tehle	" " "
Carlos de Angeli	" " "
Vitali Platicyn	" " "

YUGOSLAVIA.

Pavle Darkov	Consejos Central Sindicatos Yugoslavos.
Zaklen Ruso	" " " "
Sulejman Redcepagra	" " " "

FRANCIA.

Leon Mauveais	CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO
---------------	------------------------------------

RUMANIA.

Ion Precteasa	CONSEJO CENTRAL SIND. RUMANOS
Nicolae Moraru	" " " "

ALEMANIA.

Eolfgag Beyreuter	CONSEJO CENTRAL SIND. LIBRES R.D.A.
Horst Silbermann	" " " "
Ursula Creusburg	" " " "

COREA.

Kin-Unc	CONSEJO CENTRAL SINDICATOS COREANOS
Sin-in-Chol	" " " "
Kin-Rok	" " " "
O-Te-Sun	" " " "
Li-Chan-Jo	" " " "

COLOMBIA.

Rosso Osorio	CONFEDERACION SIND. DE TRABAJADORES
--------------	-------------------------------------

URUGUAY

Luis Iguñi	CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES
------------	-------------------------------------

CON. PERMAN.

José Miguel Zárate	CONGRESO PERMANENTE DE UNIDAD SIND.
Martín Ramírez	" " " "
Juan Vargas Puebla	" " " "

PERU.

Gustavo Espinoza	CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
------------------	---------------------------------------

COSTA RICA.

Alvaro Montero	CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
----------------	---------------------------------------

VENEZUELA.

José Teosrero CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

ECUADOR.

Beker Sánchez CONFED. TRABAJADORES DEL ECUADOR

ARGENTINA.

Alfredo Lettis " " " "
Antonio Scipioni

RAU.

Talaat Taglabi Icatu CONFEDERACION SIND. ARABES

CABLES Y SALUDOS AL V CONGRESO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EXTRANJERAS

Venezuela:

Reciban Mensaje Fraternal y Solidario
Trabajadores Venezolanos
Motivo Quinto Congreso punto
Augurámosles los mayores éxitos punto
Proceso Electoral Venezolano y ocupaciones
dirigentes impídenos enviar Delegación punto.
Viva el Internacionalismo Proletario
y la Unidad Sindical.
Comité Ejecutivo Central Unitaria
Trabajadores Venezuela. CUTV.

México:

Saludos éxito Congreso Unidad Trabajadores
Unica Manera Progreso Nuestra Clase
y Porvenir Patria.
Salvador Ocampo.

México:

Central Campesina Independiente
saluda Calurosamente Congreso.
Deseándoles éxitos Lucha Unitaria
Clase Obrera Chilena.
Ramón Danzos Palomino.

Alemania:

Estudiantes RDA saludan fraternalmente
Quinto Congreso Nacional CUTCH.

Mongolia:

Consejo Central de Sindicatos de Mongolia
en nombre de sus militantes y la clase obrera
de Mongolia expresa su más sincera felicitación
al Quinto Congreso Nacional de Trabajadores
de Chile y desea gran éxito al Congreso
en su actividad para defender los intereses
de la clase obrera y los trabajadores,
contra monopolios, por el fortalecimiento
de la solidaridad y Unidad Internacional
y en su Lucha por el Progreso Social
y la Democracia.

Consejo Central de Sindicatos de Mongolia,
Ulan Bator

Francia:

Con ocasión de vuestro Congreso,
enviamos fraternales saludos y les

deseamos muchos éxitos en vuestro Trabajo. Francia:

Federación Nacional de los Trabajadores Sub-terráneos.
A. Blondeau
Secretario General.

Francia:

Federación del Transporte C.G.T., Francia saluda Congreso Trabajadores — Chile. Desea pleno éxito Trabajos. Victoria Lucha por Progreso Social y Democrático. Aseguramos total solidaridad y amistad de Trabajadores Transportes Francés.

Jean Brum
Secretario General.

Argelia:

Agradecemos la invitación a vuestro V Congreso. Nos excusamos por no poder asistir, a causa del trabajo preparatorio de nuestro Congreso Nacional. Les aseguramos nuestros mejores pensamientos Sindicales. Les deseamos pleno éxito en vuestros Trabajos.

Con saludos Sindicalistas el Dpto. de Asuntos Exteriores de la Unión General del Trabajo de Argelia.

Francia:

Federación Empleados C.G.T. saluda calurosamente Congreso. Deseo pleno éxito en sus trabajos y les hace participe de sus sentimientos de solidaridad y amistad.

Georges Pompey
Secretario General.

En nombre de los 230.000 adherentes, activos y jubilados, la Federación Nacional de los Ferroviarios de la C.G.T. de Francia, saluda al Quinto Congreso Nacional de la CUT. Pleno éxito a vuestro Congreso.

La Federación Nacional de Ferroviarios C.G.T., Francia.

Ecuador:

Felicitaciones por la realización del próximo Congreso de Trabajadores, que sin duda servirá para alcanzar nuevas conquistas para la clase obrera, explotada no sólo en Chile sino en América Latina y el Mundo.

Asociación Empleados y Obreros de la Empresa Eléctrica, Quito.

Medellín:

Hacemos llegar a los asistentes al Quinto Congreso de la Central Unica de Trabajadores de Chile, ferviente deseo que en sus deliberaciones saquen conclusiones de beneficio común para el proletariado Chileno y para la clase obrera del Mundo. Saludamos a los asistentes a dicho certamen y que la Paz, la solidaridad, la Amistad y el Progreso, sean las normas a seguir de toda la clase obrera Mundial.

Fraternalmente

Sindicato de Trabajadores de Siderurgia — Julio C. Mejía.
Secretario de Relaciones Internacionales

Consejo Directivo Nacional Central Unica de Trabajadores

PRESIDENTE:	Luis Figueroa M.
SECRETARIO GENERAL:	Hernán del Canto
1º VICEPRESIDENTE:	Sergio Sánchez
2º VICEPRESIDENTE:	Bayardo González
ORGANIZACION:	Víctor Díaz Fidelma Allende Nicolás López
CONFLICTOS:	Francisco Gazagne Oscar Ibáñez
INTEGRANTE:	José Silva
FINANZAS:	Alfonso Jaque Waldo Arévalo
RELACIONES INTERNACIONALES:	Héctor Santibáñez Carlos Cortés
DPTO. CAMPESINO:	Rolando Calderón Ernesto Sepúlveda
INTEGRANTE:	Oswaldo Martín
EDUCACION Y CULTURA:	Jorge Godoy
SEGURIDAD SOCIAL:	Luis Salazar Edmundo Polanco
INTEGRANTES:	Jorge Fuentes Carlos Arroyo
DPTO. FEMENINO:	Carmen Pascual
JUVENTUD Y DEPORTES:	Pedro Henríquez
CONSEJEROS:	Humberto Palma Fernando Navarro Enrique Avendaño
CONSEJEROS SUPLENTE:	Inés Aravena Ramón Fernández Patricio González Andrés Sepúlveda Juan Podelia Julio Passi Gabriel Pavez Eugenio Cossio Eugenio Díaz

Consejeros Suplentes



ARRIBA: Los trabajadores han librado duros combates en defensa de sus niveles de vida amenazados constantemente por la política antiobrera de congelaciones de salarios. Los mineros de "El Teniente" marchan hacia Santiago para exigir solución a sus justas demandas.

ABAJO: Los Delegados al V Congreso en una Plenaria, mientras se someten a votación los informes de Comisiones.





EL GRABADO de arriba muestra la Presidencia del gigantesco Mitin con que la CUT conmemoró el Primero de Mayo 1968, bajo las consignas UNIDAD PARA LOS CAMBIOS y FUERA LOS YANKIS DE VIETNAM, a la izquierda hace uso de la palabra el Presidente de la CUT, Luis Figueroa. ABAJO: Los Delegados extranjeros depositan una ofrenda floral ante el Monumento del Padre de la Patria, General Bernardo O'Higgins.

